BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Viernes 1.° de Marzo de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.455

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Hacienda, Ministerio. — Declarando que durante el quinquenio 1928-1933, regirán las tarifas establecidas por el Decreto de 5 de Mayo de 1911 y se dejan sin efecto los aumentos autorizados.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — 30. — Expte. 2928-S-1928. — D. N.° 3. — Visto la comunicación del Ministerio de Obras Públicas por la que da cuenta de que ha vencido el 2 de Mayo de 1928 el plazo de cinco años establecido por el Art. 3.°, inciso 2.° de la Ley N.° 3885 y el Art. 40 del contrato con la S. A. del Puerto del Rosario para la revisión de las tarifas de anclaje, entrada, permanencia, limpieza, saneamiento y alumbrado, muelle, almacenaje, eslingaje, guinche y tracción, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo del déficit acusado por la explotación del Puerto en el año 1918, por decreto del 2 de Mayo del mismo año, se autorizó a la Empresa del Puerto del Rosario, para que aumentara las tarifas del contrato en el 50 o|o establecido por la ley 10.357, para las tarifas de servicios análogos del Puerto de la Capital Federal;

Que por el Art. 2.° del mismo Decreto se estableció que cualquier modificación que sufrieran las tarifas del Puerto de la Capital durante un término de cinco años, se aplicaría sin más trámite a las tarifas del Puerto del Rosario, lo que no era aceptado por la Empresa por su nota de fecha Marzo 20 de 1918, en la que se reafirmó en los términos estrictos de su contrato sobre el régimen convencional;

Que habiéndose recargado en un 30 o|o las tarifas del Puerto de la Capital en el año 1920 por la ley 11.021, la Empresa del Puerto Rosario comunicó al Ministerio de Obras Públicas que a partir del 1.° de Agosto del mismo año, aplicaría esos aumentos solamente a las tarifas de tracción, almacenaje y guinche, fundándose en los términos del decreto del 2 de Mayo de 1918, que no había aceptado sino en cuanto esos aumentos estaban destinados para disminuir el déficit existente;

Que a raíz de una entrevista del representante de la misma empresa con el señor Director General de Navegación y Puertos, acordaron aplicar el recargo del 30 o|o sobre las tarifas de entrada, permanencia y muelle, para solventar los mayores gastos ocasionados por la profundización de las rutas navegables hasta el Puerto del Rosario;

Que en mérito de ese acuerdo se dictó la resolución del 22 de Julio de 1921 por la que se le ordenaba a la empresa que aplicara el recargo del 30 o|o establecido por la ley 11.021, a todas sus tarifas, debiendo depositar los correspondientes a entrada, permanencia y muelle, en cuenta especial a la orden del Gobierno de la Nación;

Que no habiendo el Director General de Navegación y Puertos recabado la conformidad por escrito del representante de la S. A. del Puerto del Rosario, éste negó la veracidad del referido acuerdo y la S. A. Puerto Rosario, aplicó a todas sus tarifas el recargo del 30 o|o, negándose a depositar los especiales de la referencia;

Que en 2 de Mayo de 1923, se venció el plazo fijado por el decreto del 2 de Mayo de 1918, quedando cubierto con exceso al principio del año 1924, como lo ha declarado la empresa en su nota de fecha 30 de Octubre de 1924 en el expediente N.° 20971-P-1924, M. O. P., todos los déficits de la cuenta participación del Gobierno de la Nación;

Que no habiendo cumplido la empresa con las condiciones establecidas en la resolución del 22 de Julio de 1921 y no existiendo déficits pendientes, correspondía de acuerdo al Art. 63 del contrato, volver a establecerse las tarifas contenidas en el mismo;

Que no obstante esto, por decreto 14 de Abril de 1924, el P. E. prorrogó por cinco años más los aumentos autorizados en forma condicional y en cuyo cumplimiento estaba remisa la S. A. Puerto Rosario, a lo que estaba imperativamente obligada por la ley respectiva;

Que la empresa del Puerto Rosario en el año 1926 promovió juicio contra el Gobierno de la Nación para la constitución de un tribunal arbitral que dirimiera la cuestión planteada por la recordada resolución del 22 de Julio de 1921, confirmada por el decreto de 14 de Abril de 1924 referido;

Que dicho tribunal arbitral falló con costas a cargo del Gobierno en contra de la tesis sostenida por éste;

Que de estos antecedentes resulta que la reglamentación establecida para fijar las tarifas del Puerto Rosario por el Art. 3.°, inciso 2.° de la ley 3885 y por el Art. 40 del contrato no se ha cumplido, habiéndose vencido por otra parte el término de cinco años fijado por las referidas disposiciones legales y contractuales para la revisión de las tarifas;

Que en esta situación la empresa del Puerto Rosario se presenta al P. E. proponiendo que en aquel puerto rijan las mismas tarifas que en el Puerto de la Capital, por considerar que el Art. 12 de la Constitución al prohibir que se otorguen privilegios de un puerto sobre otro por leyes o reglamentos de comercio, establece implícitamente la uniformidad de tarifas en todos los puertos de la República, dejando de lado esta oportunidad las cláusulas de su contrato, cuya validez en ningún momento ha discutido;

Que de los informes producidos resulta que la interpretación que se le da al citado precepto constitucional en la tesis sostenida por la empresa, prácticamente constituye la creación de los privilegios que ha querido evitar la Constitución;

Que es indudable que en igual situación geográfica, condiciones técnicas y reglamentación comercial, no deben existir tarifas distintas por servicios portuarios entre dos puertos análogos;

Que en el caso presente sucede lo contrario, por cuanto el Puerto de Buenos Aires se encuentra a tres días de navegación más cerca de las rutas marítimas generales del Puerto de Rosario; sus condiciones técnicas son distintas, como asimismo lo es su reglamento comercial;

Que por el Art. 5.°, inciso 2.° de la Ley N.° 3885 y el Art. 30 del contrato, la empresa del Puerto Rosario tiene la exclusividad en una zona de veinte Kms. aguas arriba y 20 Kms. aguas abajo de aquel Puerto para las operaciones de ultramar;

Que en mérito de este privilegio los exportadores que tienen instalaciones propias dentro de esa zona pagan sus tarifas a la empresa sin que ésta les preste servicio alguno, lo que no sucede en el Puerto de la Capital;

Que la Ley N. 3885 ha conferido al P. E. la facultad para revisar cada cinco años las tasas del servicio del Puerto de Rosario;

Que en este estado corresponde al P. E. pronunciarse de acuerdo al contrato y a la ley respectiva sobre las pretensiones de la empresa de mantener idénticas tarifas que las vigentes en el Puerto de Buenos Aires;

Que estimando el P. E. que si tal cosa se hiciera, constituiría un privilegio para el Puerto de Buenos Aires en perjuicio del de Rosario, contrario al Art. 12 de la Constitución, por cuanto las tarifas portuarias deben ser prudentemente diferenciadas de acuerdo con la situación geográfica de cada puerto, con respecto a las rutas marítimas generales, sistema de explotación y condiciones técnicas de cada puerto;

Que estableciendo el inciso 2.° del Artículo 3.° de la Ley N.° 3885 que las tarifas que regirán para la explotación del puerto no serán mayores que las fijadas por el P. E. en el Pliego de Condiciones, por el que se llamó a concurso para la construcción y explotación del Puerto de Rosario;

Que las tarifas del Pliego de Condiciones fueron incorporadas al contrato del 16 de Octubre de 1902 por decreto del cinco de Mayo de 1911 y, por consiguiente, se encuentran con todos los requisitos de su validez legal y contractual;

Que sostiene el P. E. de acuerdo con los principios expuestos, que las tarifas que deben regir en el Puerto de Rosario son las referidas en el considerando anterior;

Por esas consideraciones,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1.° — Notifíquese a la Empresa del Puerto de Rosario que a los efectos del Art. 40 del contrato del 16 de Octubre de 1902, las tarifas a que se refieren los Arts. 44 a 53 del mismo, a regir durante el quinquenio 1928 a 1933, deben ser las establecidas por el decreto del 5 de Mayo de 1911.

Art. 2.° — Habiendo manifestado la Empresa del Puerto de Rosario en estas actuaciones, su disconformidad, se le intima para que, conforme al contrato, haga su manifestación al respecto dentro del plazo de tres días.

Art. 3.° — Entre tanto se llega a una resolución definitiva, se deja sin efecto la prórroga de los aumentos autorizados por el decreto del 14 de Abril de 1924, debiendo la S. A. Puerto del Rosario, aplicar en lo sucesivo las tarifas establecidas por el decreto del 5 de Mayo de 1911.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Aduana del Rosario y vuelva a conocimiento del Ministerio de Obras Públicas.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Hacienda, Ministerio. — Intimando a la S. A. Puerto del Rosario para que suspenda el cobro de los aumentos de tarifas y se los declara indebidamente cobrados.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929.

031. — Expediente N.° 3651 S. 1918. — Visto la presentación de la Sociedad Anónima del Puerto Rosario en el expediente N.° 7599 S. 1924, en la que da cuenta que en el curso del año 1924 han quedado saldados los déficits de la cuenta participación del Gobierno de la Nación, en la explotación de ese Puerto, en mérito de lo cual se autorizó por decreto del 3 de Julio de 1918 el aumento del 50 % en las tarifas del art. 54 del Contrato del 16 de Octubre de 1902, y

Considerando:

Que sin entrar a examinar por el momento la exactitud de las cuentas formuladas por la Sociedad Anónima del

Puerto del Rosario, cuyo ajuste debo efectuarse por cuerda separada, su manifestación expresa de que ha quedado cubierto el déficit acumulado a la cuenta de participación del Superior Gobierno de la Nación, importaba su obligación de cumplir sin más trámite el decreto del 3 de Julio de 1918, por el que se concedió el aumento del 50 % de las tarifas especiales del artículo 54 del Contrato a ese efecto;

Que el texto del referido decreto determina con claridad que no admite interpretaciones, la extensión de la facultad acordada a la Empresa para aumentar dichas tarifas como se desprende de su simple lectura: "Art. 3.° — Como el artículo 63 del contrato aludido, autoriza el aumento de las tarifas solamente en casos de déficit es entendido que los recargos aprobados quedarán sin efecto si desaparece dicho déficit, aún cuando no hubiera transcurrido el término de cinco años a que se refiere el artículo 40 del contrato".

Que por lo expresado, su presentación del 30 de Octubre de 1924 en el expediente N.° 20971 P. 1924 — M. O. P. — en la que solicita la prórroga de las tarifas aumentadas al dar cuenta que con los resultados del ejercicio del año 1923, había quedado un saldo de $ 120.648,57 m|n. con cargo a la cuenta del Gobierno, el que se cubriría completamente durante el año 1924, lo que así sucedió por cuanto los resultados del ejercicio de este último año arrojaron un saldo favorable a la cuenta participación del Gobierno de $ 853.473,84 o|s., ha debido tramitarse sin perjuicio del cumplimiento estricto del decreto de la referencia y conforme a la cláusula del artículo 63 del Contrato.

Que el expediente en que se tramitaba este asunto, pasó en 20 de Diciembre de 1924 del Ministerio de Obras Públicas al Ministerio de Hacienda, el que proveyó en Diciembre 31 del mismo año que se recabara informe al Señor Procurador General de la Nación.

Que a pesar de que tal medida era inoficiosa por cuanto ni en el decreto de la referencia ni en la presentación de la empresa se planteaba ninguna discusión de orden legal, ese expediente ha permanecido hasta la fecha sin tramitarse, en las oficinas del Ministerio de Hacienda, negligencia inexplicable que ha permitido a la Sociedad Anónima del Puerto Rosario cobrar indebidamente el aumento del 50 % de las tarifas del artículo 54 desde principio del año 1924, en que desapareció el déficit de la cuenta del Gobierno;

Que con fecha 9 de Marzo de 1928, en el expediente N.° 4819 D. 1927, después de numerosas publicaciones de la Dirección General de Navegación y Puertos y del Ministerio de Obras Públicas y previo informe del Señor Procurador del Tesoro, por resolución del Ministerio de Hacienda se intimó a la Sociedad Anónima del Puerto Rosario a que diera cumplimiento al citado decreto, la que sin hacerlo se presentó nuevamente solicitando se dejara en suspenso esa resolución hasta tanto se convinieran las tarifas generales a regir en lo sucesivo;

Que sin otro trámite y apartándose de las prácticas administrativas corrientes en los casos anteriores en que se ha recabado informe de todas las oficinas y funcionarios de distintas reparticiones por resolución del 13 de Abril de 1928 se dejó en suspenso la anterior resolución, prorrogándose la situación irregular analizada;

Y teniendo en cuenta que la Empresa del Puerto del Rosario al no cumplir el decreto del 3 de Julio de 1918, ha cobrado indebidamente el recargo del 50 % sobre las tarifas del artículo 54 desde el año 1924, en que por propia confesión se canceló el déficit de la cuenta participación del Superior Gobierno, debiéndose la fecha exacta establecer por intermedio de la Dirección General de Navegación y Puertos;

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Intímase a la Sociedad Anónima Puerto del Rosario para que dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3.° del decreto de 3 de Julio de 1918.

Art. 2.° — Declárase indebidamente cobrado por la Sociedad Anónima Puerto del Rosario, los recargos percibidos sobre las tarifas del Art. 54 del Contrato, a partir de la fecha en que desapareció el déficit denunciado por la empresa en el año 1924, sin perjuicio de ampliar esta declaración si se comprobara que la desaparición del déficit lo ha sido con fecha anterior.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Aduana de Rosario y vuelva a conocimiento del Ministerio de Obras Públicas.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Ministerio de Marina

Cambio de asiento de la Prefectura del Delta

Buenos Aires, Enero 17 de 1929.

3.—

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto de fecha 31 de Mayo de 1927, que modifica el Art. 5 del Decreto de 21 de Septiembre de 1917, sobre asiento de la Prefectura de la Zona del Delta, quedando en consecuencia subsistente que será: Tigre.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Tomás Zurueta

Acordando pensiones

Buenos Aires, Enero 25 de 1929.

6. — Vistas las constancias de los presentes expedientes y atento a los dictámenes producidos,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Acuérdase:

1.° A la señora Saturnina Sarde de Alaniz, viuda del Cabo Principal Furriel, J. Alaniz Arce la pensión mensual de sesenta y nueve pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 69,45 m|n.), equivalente a la mitad del haber que hubiera correspondido al causante en la fecha de su fallecimiento, 3 de Abril del año ppdo., debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fec de conformidad con las disposiciones de los artículos 1 y 12 (inciso 4), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856 (Expediente 1 A. 4658|1928).

2.° A la señora Olio Herminia Di Pinto de Bullon, en concurrencia con su hijo Serviliano Héctor Bullón, viuda e hijo legítimo, respectivamente, del Cabo Primero Maquinista (retirado) Serviliano Bullón, la pensión mensual de sesenta y dos pesos con seis centavos moneda nacional ($ 62,06 m|n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 25 de Junio del año ppdo., debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856. Expediente 1 B. 7156|1928.

3.° A la señora Florentina María Riquet de Mamerto, en concurrencia con sus hijos Miguel Desiderio y Aquiles Francisco Mamerto, viuda e hijos legítimos respectivamente, del Suboficial Principal Maquinista Miguel M. Mamerto, la pensión mensual de ciento veintitrés pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, ($ 123.37 m|n.), equivalente a la mitad del haber que hubiera correspondido al causante en la fecha de su fallecimiento, 27 de Abril de 1927, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856. (Expediente 1 M. 7027 1927.)

4.° A la señora Emilia Justo de Moreno Vera, en concurrencia con sus hijas María Emilia, María Carolina y María Otilia Moreno Vera, viuda e hijas legítimas, respectivamente, de Capitán de Navío (retirado) Virgilio Moreno Vera, la pensión mensual de seiscientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 628,— m|n), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 3 de Marzo del año 1928, aumentada en la suma de setenta y ocho pesos moneda nacional, ($ 78.— m|n.), por haber el mismo prestado servicios de actividad, con posterioridad a su retiro, por espacio de cuatro años, debiendo ser liquidada a contar desde la fecha del fallecimiento del causante, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 inciso 4 título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856. (Expediente 1 M. 2402 1923).

5. A la señora Elisa Bonifay de del Busto, en concurrencia con sus hijos, Aida, Lía Polonia, Diego Héctor y Román Ricardo del Busto, viuda e hijos legítimos respectivamente del Alférez de Navío (retirado) Adrián del Busto, la pensión mensual de ciento treinta y siete pesos con setenta y dos centavos moneda nacional $ 137,72 m|n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento 5 de Septiembre de 1928, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856. (Expediente 1 D. 8698|1928.

6. A la señora María Julia Bozzo de Ageno, viuda del Ingeniero maquinista de 2.ª (retirado) Natalio Ageno, la pensión mensual de treinta y seis pesos con cuarenta centavos ($ 36,40 m|n.), equivalente a la cuarta parte del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 3 de Marzo de 1926, debiendo ser liquidada a contar del 14 de Julio del año p. pasado, fecha de presentación de la recurrente solicitando pensión militar (artículo 24 inciso B. de la Reglamentación General de Pensiones), de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 3 y 12 (inciso 4), título IV de la Ley N.° 4856. Debiendo acumularse a favor de la pensionista de la Armada Beatriz Ageno, la parte de pensión que percibía Celia Ageno, que ha contraído matrimonio con fecha 29 de Agosto del año 1928, debiendo ser considerada la presente acumulación a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones del artículo 6, título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856. (Expediente A. 6363 1928.

Art. 2.° — Modifícase:

1.° El Decreto de fecha 3 de Enero de 1912 por el cual se acordó pensión mensual de cincuenta y cinco pesos moneda nacional, a la señora Antonia Saraceni de Fausto en concurrencia con sus hijos Agustín Rogelio y Antonia Dora Fausto, debiendo ser aumentada a la suma de cien pesos moneda nacional $ 100, equivalente a las dos terceras partes del sueldo que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, de conformidad con las disposiciones del artículo 12 (inciso III), título IV de la Ley N. 4856. Debiéndose acumular a favor dela señora Antonia Saraceni de Fausto, y sus hijos Rogelio yAntonia Dora Fausto, la parte de pensión que por Decreto de fecha 3 de Enero de 1912 percibía don Agustín Fausto y que ha dejado de corresponderle por haber llegado a mayoría de edad el 15 de Mayo de 1928, debiendo ser considerada la presente acumulación a contar desde esta última fecha, de conformidad con las disposiciones del artículo 5, título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856. (Expediente 1 F. 9603 1928.)

Art. 3.° — Acumúlase:

1. A favor de los pensionistas de la Armada, Guido Manuel y Alfonso Antonio Becco, la parte de pensión acordada por decretos de fechas 19 de Mayo de 1924, y 27 de Febrero de 1928 a María Concepción Donato de Becco, y que ha dejado de corresponderle por haber fallecido con fecha 9 de Julio de 1928, debiendo ser considerada la prsente acumulación a contar desde esta última fecha, de conformidad con las disposiciones del artículo 5, título IV de la Armada N.° 4856. (Expediente 1 B. 7437 1928).

Art. 4.° — Inclúyese en la pensión que percibe la señora Carmen Lima de Ullúa en su carácter de viuda del contramaestre de segunda (asimilado a Guardiamarina), Patricio Ullúa, a la hija legítima del causante Juana Ullúa, a contar desde la fecha del presente decreto, de conformidad a las disposiciones del Art. 24, inciso 6, de la Reglamentación General de Pensiones Militares. Expediente 1 U. 6974 1928.)

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, agréguese, copia del presente Decreto a los respectivos expedientes y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN
T. Zurueta

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Resolución de archivo recaída en un permiso de cateo concedido, ubicado en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 92.620|1927.

Resolución: Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. Visto este expediente, atento a lo informado por Escribanía de Minas, Se resuelve: Archivar este expediente, por cuanto el interesado no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.° de la Resolución de Diciembre 18 de 1928 a fs. 53 vta. Notifíquese, publíquese, tome nota Minas y repónganse los sellos. (fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Resolución de archivo recaída en la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente 93.063|1927.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. Visto este expediente, atento a lo informado por Escribanía de Minas y, Considerando... Se resuelve: Archivar este expediente, previa notificación al interesado y reposición de sellos. (fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadel, Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de los Andes (Departamento Susques). — Expediente N.° 115810 - 28

Señor Director de Minas, G. e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación — Buenos Aires. — El que subscribe, Fortunato Zerpa, casado, de profesión empleado, con domicilio en San Antonio de los Cobres, Territorio Nacional de los Andes, República Argentina, se presenta y expone: que deseando efectuar exploraciones mineras en procura de substancias de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y de boratos, en terrenos sin cultivos, labranzas ni cercos, de propiedad de la Nación; vengo a solicitar el correspondiente permiso de cateo, para efectuarlo en el Departamento de Susques, de este territorio, en el cerro denominado "Lari Chico", dicho cerro corre de Norte a Sud, deseando efectuar dicha exploración en la costa del Poniente: la que deberá ubicarse en la forma de un rectángulo. Puntos de referencia: Río Lari Chico, el rectángulo de cuatro mil metros del río nombrado al Sud, y del límite oriental,

cinco mil metros hacia el Naciente. Para la exploración cuento con los elementos necesarios de trabajo. Por tanto solicito previo los trámites de estilo, se me acuerde el permiso solicitado. Será justicia. — (Fdo.) Fortunato Zerpa.— San Antonio de los Cobres, Agosto 31 de 1928. — Nota: Este mismo permiso de cateo, fué solicitado por el señor Tránsito Chaile, con fecha 14 de Mayo de 1927, y como este señor no ha podido seguir con las exploraciones por falta de medios, es que yo hago la presente solicitud. Recibido en mi Oficina hoy quince de Octubre de mil novecientos veintiocho, siendo las quince horas treinta y cuatro minutos. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 17 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de cuadrado de 4472m14 de lado y ubicado de manera que su centro geométrico coincida con la cumbre del "Cerro Lari Chico" y su límite Norte sea de dirección Este-Oeste. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 8 de 1929. — (Fdo.) H. Bruner. — Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre del señor Fortunato Zerpa, bajo el N.° 631, folio 109 y siguientes del Registro de Cateos y exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (Fdo.) Sobral, Director General.

Es copia fiel que expido en la fecha, a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial. — Conste: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de Enero del año mil novecientos veintinueve. — Sobral, Director General.

c21 febrero N.° 821 v4 marzo

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 28 de Febrero de 1929

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines	4.30
" subscripción	102.—
" marcas	465.—
" avisos varios	752.20
" adicional	39.—
Total	1.362.70

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 29 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, **los balances** que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; **a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.**

120

"LA RURAL"

Sociedad Anónima de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, Calle Cangallo N° 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 25 de Julio de 1894

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de septiembre ed 1921

Opera en: Seguros Sobre Vida y Cristales, Contra Accidentes e Incendio y en Reaseguros (Incendio y Marítimos)

CAPITAL:

Autorizado	$ m/n.	2500000 —
Subscripto	» »	2500000 —
Realizado	» »	2500000 —

en 5000 acciones Series «A» «B» «C» «D» y «E»

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
(2do. trimestre del 35º. ejercicio social)

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Accionistas		—
Caja y Bancos		54375 21
Propiedades e inmuebles		8673613 51
Títulos de renta y valores diversos		2557260 28
Préstamos hipotecarios		271951 —
Préstamos sobre pólizas Vida		670528 03
Obligaciones a cobrar		1450 —
Mobiliario y material		—
Comisiones descontadas Vida		166505 —
Gastos de organización a amortizar		
Varios deudores		604547 47
Gastos explotación		840493 44
Siniestros		249353 52
Cuentas de orden		349800 —
SECCIÓN ACCIDENTES		
Seguros Colectivos Ley 9688:		
Títulos de renta (Ley N° 9688)	44511 —	
Obligaciones a cobrar	2123 3.	
Varios deudores	203941 11	
Gastos explotación	106511 29	
Siniestros	281627 88	
Cuentas de orden	50000 —	638714 11
Seguros Individuales y Resp. Civil:		
Varios deudores	201146 73	
Gastos explotación	20658 55	
Siniestros	2141 —	221946 28
		15358587 85
PASIVO		
Capital suscripto		2500000 —
Reservas		5767551 4
Beneficios asegurados Vida		605040 55
Siniestros pendientes		13:0F0 —
Diversos acreedores		3829416 15
Cuentas explotación		1247772 37
Cuentas de orden		349800 —
Ganancias y Pérdidas (saldo 34.° ejercicio)		9236 93
SECCIÓN ACCIDENTES		
Seguros Colectivos Ley N° 9688:		
Reserva de riesgos en curso	260695 —	
Siniestros pendientes	10:132 —	
Varios acreedores	15622 54	
Cuentas explotación	258264 57	
Cuentas de orden	50000 —	688714 11
Seguros Individuales y Resp. Civil:		
Reserva de riesgos en curso	92439 —	
Siniestros pendientes	14:00	
Varios acreedores	4 719 01	
Cuentas explotación	70 88 27	2:9 6 28
		15358587 85

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929

Casimiro Polledo, presidente.—James Begg, gerente — Thomas B. Lister, contador, — Julio Hosmann, síndico

Buenos Aires, Enero 29 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 27 febrero N.° 820-v-1.° marzo.

2468

Sociedad Anónima de Tubos y Aglomerados de Cemento

SOCIEDAD ANONIMA

- Calle Cangallo 667 -

Autorizada por Decreto del P. E., de fecha 29 de Abril de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 25 de Junio de 25

—o-0-o—

Capital Autorizado........................$ m/n 500.000

» Suscripto.......................... » 120.000

» Realizado.......................... » 120.000

BALANCE GENERAL

Correspondiente al 3er. Ejercicio al 30 de Junio de 1928

Aprobado por unanimidad, por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de Noviembre de 1928.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n.
Activo fijo:			
Edificios - Construcciones		136707 37	
Máquinas y enseres	91585 75		
Amortización	4579 28	87006 47	
Muebles y útiles	2819 60		
Amortización	281 96	2537 64	226251 48
Activo circulante:			
Productos elaborados		24450 —	
Materias primas		421 68	24871 68
Activo disponible:			
No existe.			
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			208 —
Activo transitorio:			
Pagos anticipados			1800 —
Activo nominal:			
Patente de Invención (No amortizado)		40000 —	
Gastos de formación » »		1253 25	
» » ensayo » »		31804 58	73057 83
Pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior	56238 87		
Pérdida del ejercicio	2602 57		58841 44
			385030 43
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía Directorio			20000 —
			405030 43
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			120000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores varios			265030 43
Pasivo transitorio			
No existe			
			385030 43
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía			20000 —
			405030 43

Carlos Grunig, director. — Gabriel Masle, director. — Andrés Nucci, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobada por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de Noviembre de 1928.

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior		56238 87
Amortizaciones:		
Máquinas y enseres	4579 28	
Muebles y útiles	281 96	
Marca de fábrica	227 20	5088 44
Pagos anticipados		543 22
		61871 53
HABER		
Por productos elaborados		3029 09
Saldo		58841 44
		61870 53

Carlos Grunig, director. — Gabriel Masle, director. — Andrés Nucci, síndico

Buenos Aires, Enero 10 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-1.° marzo N.° 894-v-1.° marzo.

118

GALICIA Y RIO DE LA PLATA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, GRANIZO Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

Buenos Aires, Cangallo 301

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 30 de Mayo de 1910

Inscripta en el R. P. de C. el 5 de Julio de 1910

Capital autorizado........................ $ m/n 1000000.—

» subscripto........................ » » 500000.—

» realizado........................ » » 500000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

(2do. Trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	225207 77	
Propiedades inmuebles	553267 48	
Títulos de renta y valores diversos	157000 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	467700 —	
Préstamos sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	14626 60	
Diversos deudores	483076 18	
Comisiones descontadas—Sección vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	364195 60	
Siniestros	10471 35	
Cuentas de orden	624547 51	
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Títulos de renta	42500 —	
Diversos deudores	3793 12	
Gastos de explotación	94 18	
Siniestros	3201 27	
Cuentas de orden	50000 —	
PASIVO		
Capital subscripto		500000 —
Reservas		861507 15
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		12625 54
Diversos acreedores		254678 63
Cuentas de orden		624547 51
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		691321 23
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Siniestros pendientes		5000 —
Cuentas de orden		50000 —
	2999680 06	2999680 06

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928

Augusto Aranda, presidente.—Adolfo Calzetta, gerente.—José M. Alcorta, contador.—Luis Pomiró, síndico

Buenos Aires, 30 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** e-27 febrero N.° 869-v-1.° marzo.

1616

LA OXHIDRICA ARGENTINA

— Fábrica de Oxígeno —

SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: CALLE CAVIA 3231

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de 27 de Noviembre de 1907

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 4 de Julio de 1908

Capital autorizado.................................... $ o/s 200 000.—

» suscripto y realizado..................... » » 124.500 —

Representado por 24900 acciones

Balance al 31 de Diciembre de 1927

Aprobado sin modificación, por la asamblea del 14 de Agosto de 1928

	ACTIVO		PASIVO	
	$ oro	$ c/legal	$ oro	$ c/legal
Activo fijo:				
Maquinarias.......109043 20 / Amortz. 5% s/ $ 121159 10...... 6057 95		102985 25		
Construcciones, saldo		41698 79		
Tubos de Acero: Saldo		255532 —		
Materiales..........21481 95 / Amortz. 15.40 %. 3315 —		18169 95		
Activo circulante:				
Mercaderías. Saldo		15070 20		
Materias p imas. Saldo....................		2613 95		
Activo disponible:				
Caja y Bancos. Saldo....................		30150 10		
Activo exigible:				
Cuentas Ctes. deudoras ..		52920 90		
Obligaciones a cobrar		711 60		
Activo transitorio:				
No existe				
Cuentas de orden:				
Acciones Directorio, valor nominal....................	9625 —			
Activo nominal:				
No existe				
Conversión:				
Saldo	124500 —			282954 55
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado....................			124500 —	
Pasivo exigible:				
N. Mihanovich, etc. etc....				214935 69
Ctas. Ctes. acreedoras......				22716 05
Pasivo transitorio:				
No existe				
Ganancias y pérdidas:				
$ 1789 05, menos utilidad de este Ejercicio, 1035 89, **saldo**....................		753 46		
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas			9625 —	
	134125 —	520606 20	134125 —	520606 20

Pedro C. Iturralde, vicepresidente. — Alberto Belaústegui, tesorero.

Ganancias y Pérdidas

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

DEBE	$ oro	$ papel
Oxígeno y Varios		312388 51
Tubos		6163 72
Hidrozol		5694 94
Timosol		11187 10
Conversión $ oro /s	34759 75	
Ganancias y Pérdidas		
» Pérdida al 31 de Diciembre de 1927.....		753 46
	34759 75	356147 22
HABER		
A Pérdida al 31/12/1926		1789 05
» Seguros sobre accidentes....................		776 25
» Maquinarias, amortización 5 %		6057 95
» Intereses y descuentos....................		20784 02
» Gastos generales, sueldos, jornales, patentes, impuestos, acarreo, propaganda, etc. etc........		109403 84
» Mercaderías		68975 65
» Materias Primas		7111 70
» Gastos de Constitución oro /s....................	34759 75	
» Energía Eléctrica....................		38928 33
» Materiales 15.40 %		3315 —
» Conversión a m/n c/l....................		78999 48
	34759 75	356147 22

Pedro C. Iturralde, vicepresidente. — Alberto Belaústegui, tesorero.

He revisado el Balance y la cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad Anónima Oxhidrica Argentina, correspondiente al ejercicio del año 1927 y encontrándolo de acuerdo con los libros de Contabilidad, me es grato manifestar mi conformidad y aconsejar su aprobación. — Nicolás S. Cernogorcevich, síndico.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la **Inspección** General de Justicia. e-1.° marzo N.° 856-v-1.° marzo.

2303

"La Entrerriana S. A."

RIVADAVIA 3281 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 27/9/926

Inscripta en el R. P. de. C. 7/12/927

Capital autorizado.................... $ m/n 600.000 —
» suscripto .... » » 550.000 —
» realizado .... » » 550.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 30 de Octubre de 1928

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
Activo fijo		
E. y construcción Dep....................	3200 —	
Máquinas	4512 50	
Herramientas	640 —	
A. y rodados....................	695 70	
M. y útiles escr.	3015 04	
Tierras y canteras....................	248902 51	
Ed. fábrica y hornos....................	86240 —	
Casa habitación....................	5830 —	
Casa almacén	6365 —	
Casa comisaría	798 —	
Casa mecánico....................	760 —	
Casa capataz....................	836 —	
Casa quemador....................	418 —	
Caballeriza	1273 —	
Máquinas fábrica....................	30426 57	
Herramientas....................	2109 52	
Puente....................	456 —	
Muelle....................	969 —	
Alambrados....................	1368 —	
M. y útiles....................	1675 —	
M. Decauville....................	4275 —	
S. y rodado....................	2385 —	
T. y molinos	380 —	
N. flotante....................	332 50	
Ranchos	1900 —	
Materiales....................	806 —	463533 34

Activo circulante:		
T. y acciones	50000 —	
Yeso	13494 44	
Arcilla	6 40	
Madera	1497 59	
Molduras	268 70	
Metal desplegado	715 50	
Bolsas	2195 30	
Yeso fábrica	2023 —	
Gipso »	457 20	
Leña »	336 —	
Bolsas »	1340 —	62334 18
Activo disponible		
Caja	663 60	
Caja fábrica	60 02	723 62
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	35100 88	
F. Eymann	315 —	
Letras a cobrar	2322 15	
Canteristas	2189 10	39927 13
Activo nominal:		
Gastos iniciación		3648 —
Activo transitorio		
No existe		
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía		60000 —
Pérdida		13457 71
		613628 93

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	550000 —	550000 —
Pasivo exigible:		
Cuentas pendientes	6340 45	
Banco Anglo S. A.	25012 98	
W. A. Mackinlay	2245 50	33628 93
Pasivo transitorio		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes acc. en garantía		60000 —
		643628 93

W. A. Mackinlay, presidente; Andrés D'Isernio, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

2.° ejercicio 1.° de Julio de 1927 al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Depósito:		
G. generales	11780 —	
I. y descuentos	4916 99	
Comisiones	71 12	
F. y acarreos	28479 63	
Personal	7955 —	
Obreros	10684 —	
Seguros	1015 23	
Amortizaciones	2521 80	67423 76
Fábrica:		
Gipso	18348 17	
Hornos	2 91 90	
Leña	[illegible] 48	
G. generales	2489 77	
Comisiones	1441 41	
A. y obreros	10710 76	
Bolsas	29 20	
Amortizaciones	7696 97	50241 69
Saldo ejercicio 1928		117665 45
		880 69
		118546 14

HABER		
Depósito:		
Madera	10728 58	
Molduras	340 13	
Aserrín	337 32	
Yeso	69071 61	
Metal D.	1743 66	
Bolsas	663 —	
Arcilla	1 18	82885 48
Fábrica:		
Yeso fab.	3 660 66	356 0 66
		118546 14

RESUMEN PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1927	$ 14338 40	
Ejercicio 1928		$ 880 69
Saldo deudor P.		» 13457 71
	$ 14338 40	$ 14338 40

W. A. Mackinlay, presidente; Andrés D'Isernio, síndico.

Buenos Aires 8 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-1.° marzo N.° 871-v-1. marzo.

1661

SOCIEDAD BANCARIA DE HACENDADOS

FLORIDA 175. — BUENOS AIRES

Fechas de autorización, por el Poder Ejecutivo, o por el Juez de Comercio, 26 de Octubre de 1903, 5 de Noviembre de 1904, 26 de Octubre de 1911 y 7 de Diciembre de 1927

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 31 de Diciembre de 1903 y 27 de Marzo de 1928

Capital autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—

" subscripto .... " " 1.756.000.—

" realizado .... " " 1.756.000.—

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL

Correspondiente al 24.° Ejercicio: 1.° de Julio de 1927 al 30 de Junio de 1928.

Aprobados sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 14 de Agosto de 1928

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	53.169.44
Depositado en otros Bancos	522.712.47
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	1.119.273.41
Adelantos	950.459.34
Deudores en gestión	266.405.15
Deudores hipotecarios	796.423.71
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	506.798.28
Títulos en cartera	572.865.50
Valores diversos	
Muebles y útiles	13.656.37
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	462.278.79
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	190.000.—
" de títulos en custodia	
" de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	5.454.042.46

PASIVO	
Capital subscripto	1.756.000.—
Fondo de Reserva Estatutario	702.577.81
" de previsión	38.650.34
" de Auxilio para empleados	7.400.—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	293.262.47
" a plazo	721.781.21
" en Caja de Ahorros	
" diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	562.668.50
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	53.602.84
Dividendos a pagar	15.100.—
Otras cuentas	1.112.999.29
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	190.000.—
" de títulos en custodia	
" de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales — c|carta de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipot. a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	5.454.042.46

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1928.

Luis J. Campos Urquiza, vicepresidente. — **C. Elizalde**, gerente. — **P. J. Armani**, contador. — V.° B.°: **Juan A. O'Farrell**, síndico.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

		DEBE Totales $ m|n.	HABER Totales $ m|n.
Saldo anterior			
Amortizaciones:			
Sobre deudores en gestión y morosos		42.935.79	
Muebles y útiles		1.517.37	
Gastos de iniciación			
Otras amortizaciones		36.334.94	
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		215.461.95	
Intereses, comisiones y cambios		93.446.52	
Patentes e impuestos		9.319.75	
Metalización			
Utilidad del año		562.668.50	
Dividendo provisorio			
Neto			
Saldo anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	458.954.17		
A deducir: los correspondientes al ejercicio próximo	53.602.84		
Neto	405.351.33		405.351.33
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			54.013.31
Dividendos e intereses sobre títulos			51.437.60
Alquileres			2.427.50
Beneficios diversos			448.455.08
Pérdida del año			
		961.684.82	961.684.82

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1928.

Luis M. Campos Urquiza, vicepresidente. — **C. Elizalde**, gerente. — **P. J. Armani**, contador. — V.° B.°: **Juan A. O'Farrell**, síndico.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-1.° marzo N.° 883-v-1.° marzo.

2240

Compañía Nacional de Seguros Generales "El Plata"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Avenida de Mayo 760 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Enero 31 de 1925
Inscripta en el R. P. de Comercio el 17 de Mayo de 1925
Ramos en que opera: Seguros combinados sobre Automóviles e Incendio

Capital autorizado	$	c/l	1.000.000.—
» subscripto	»	»	400.600.—
» realizado	»	»	200.170.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

(Tercer Trimestre del año 1928)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	200130 —	
Caja y Bancos	11530 05	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	73086 65	
Préstamos hipotecarios y s/ valores		
Préstamos sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar	40510 29	
Mobiliario y material	8960 10	
Diversos deudores	41273 48	
Comisiones descontadas — Sección vida		
Gastos de organización a amortizar	4421 63	
Gastos de explotación	65637 58	
Siniestros	8458 81	
Cuentas de orden	50000 —	
Ganancias y pérdidas	44703 87	
Capital suscripto		400600 —
Reservas		28977 56
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		2961 28
Diversos acreedores		1976 33
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, e intereses,)		67497 37
	552012 49	552012 49

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928

J. Ramón Cordero, presidente.—Adolfo V. Alvarez tesorero.—Francisco Felisone (hijo), síndico

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-27 febrero N.° 888-v-1.° marzo.

2588

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

DOMICILIO: RECONQUISTA 146|150 — BUENOS AIRES

Autorizado por el P. E. en fechas 3 de Diciembre de 1920 y 4 de Julio de 1924—Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 12 de Mayo de 1921 y 15 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	$	m/n	1.500.000.—
» suscripto	»	»	1.500.000.—
» realizado	»	»	1.461.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1923

(Octavo Ejercicio)

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		39000 —	
Caja:			
En efectivo	373217 09		
Depósitos en otros Bancos	398848 29	772066 19	
Clea ing		—	
Descuentos y efectos a cobrar		617880 57	
Adelantos		92530 86	
Deudores en gestión		142970 26	
» garantizados		93612 84	
» hipotecarios		—	
Sucursales en la República		—	
Sucursales en el extranjero		—	
Corresponsales en el extranjero		—	
Letras a recibir		—	
Operaciones en suspenso		—	
Inmuebles		—	
Títulos en cartera		4200 —	
Valores diversos		38305 60	
Muebles y útiles		32685 64	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, patentes, propaganda, intereses, comisiones pasivos, cambios, etc.	vencidos $ 186841 42 a vencer » 55022 83	241864 25	
Cartas de crédito		—	
Gastos de iniciación		—	
Gastos de instalación		—	
Dividendo provisorio		—	
Otras cuentas		—	
Metalización		73373 43	
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70000 —	
» de títulos en custodia		246100 —	
» de valores recibidos en caución		—	
Emisión de cartas de crédito		—	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		1500 —	
» en garantía		—	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—	
Otras cuentas de orden		—	
Capital subscripto			1500000 —
Fondo de reserva estatutario			59481 71
Fondo de reserva facultativo (de previsión)			110407 12
Fondo de jubilación y auxilios para empleados			—
Fondo especial para posibles quebrantos			47838 61
Depósitos en Cta. Cte. a la vista y especiales	1915984 —		
» a plazo fijo	2255920 27		
» en Caja de Ahorros	680844 4[illegible]		4852748 67
» diversos			43417 02
Redescuentos			159507 19
Letras y obligaciones en circulación			—
Sucursales en la República			—
Corresponsales en la República			—
Corresponsales en el extranjero			—
Sucursales en el extranjero			—
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	216201 94		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio anterior	97509 77		313711 71
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			—
Dividendos a pagar			7800 —
Otras cuentas			609527 11
Metalización			—
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			70000 —
» de títulos en custodia			246100 —
» de títulos en garantía			—
Sucursales y corresponsales—cuenta cartas de crédito			—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			1500 —
Documentos en garantía			—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			—
Otras cuentas de orden			—
		8022089 14	8022089 14

Gaspar Cornille, presidente — Jorge Casares, secretario.— Rufino Hernández, síndico.

Buenos Aires, Enero 4 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-1 marzo N.° 938-v-1 **marzo.**

BANK OF LONDON AND SOUTH AMERICA, LIMITED

Banco de Londres y América del Sud, Limitado

Domicilio: Casa Matriz—Londres
Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 399—Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, 22 de Diciembre de 1862
Fechas de inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio, 24 de Diciembre de 1862, 17 de Octubre de 1865, 8 de Febrero de 1922 y 21 de Marzo de 1924

Capital autorizado .... £ 4.000.000
» subscripto .... » 3 540.000
» realizado.. .... » 3 540 000
Fondo de reserva .... » 3.000 000
Capital asignado correspondiente a la República Argentina $ o/s 5.518.190 $ m/n 1.950.000

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ o/s	m$ /n
Accionistas		
CAJA:		
En efectivo	1905020 60	3'016238 92
Depositado en otros Bancos		2358246 22
Clearing		11151669 —
Descuentos y efectos a cobrar		66504612 18
Adelantos	15916 —	99188977 41
Deudores en gestión		2148122 46
Deudores Hipotecarios		241952 48
Sucursales en la República		13389256 48
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero	250000 —	11039210 82
Corresponsales en el Extranjero		859375 92
Letras a recibir		48987 75
Operaciones en suspenso		2097323 79
Inmuebles		423530 95
Títulos en cartera		135802 03
Valores diversos		
Muebles y útiles		578235 61
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		357 20
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		2222521 49
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		12859 53
Metalización	4028525 47	
Letras de Tesorería descontadas....................		
Cuenta de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		488217699 01
Depósito de valores recibidos en caución		54008209 23
Emisión de cartas de crédito		3883257 39
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		22128625 43
Documentos en garantía		2909717 94
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		11105655 37
	6199462 07	825465461 71
PASIVO		
Capital corresp. a la Rep. Arg.....................	5518190 —	1950000 —
Fondo de Reserva Estatutario		
Fondos de Reservas Facultativas		
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados		
Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista	177978 62	92280486 20
Depósitos a plazo	251180 90	83546234 58
Depósitos en Caja de Ahorros	112 55	80009451 31
Depósitos diversos		48701 52
Redescuentos		
Letras y Obligaciones en circulación		717850 02
Sucursales en la República		11927060 33
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero	250000 —	6732812 12
Corresponsales en el Extranjero		2916 01
Ganancias y Pérdidas (Intereses y Comisiones Activos, cambios y beneficios diversos)....................		3397064 10
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior....................		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo....................		398797 71
Dividendos a pagar		
Otras cuentas	2000 —	270149 03
Metalización		9155739 72
Créditos en suspenso....................		1889707 61
Letras de Tesorería redescontadas....................		
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		488217699 01
Depositantes de títulos en garantía		54008209 23
Sucursales y clientes cuentas cartas de créditos....................		3883257 39
Documentos a cobrar por cuenta de terceros....................		22128625 43
Documentos en garantía		2909717 94
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		11105655 37
	6199462 07	825465464 71

Buenos Aires, Enero 11 de 1929

Por el Bank of London and South América, Limited: Banco de Londres y América del Sud, Limitada.

A. D. Dunbar, gerente. — J. A. Wilson, contador en jefe.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-1 marzo N.° 927-v-1 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Marzo de 1920

Capital autorizado .... $ m|n. 112.500.—
" suscripto .... " " 79.350.—
" realizado .... " " 78.990.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Propiedades	13.645.—	
Maquinarias	39.193.61	
Red Pública	17.037.03	
Medidores	1.396.13	
Muebles, útiles y herramientas	3.152.80	74.424.57
Activo circulante:		
Materiales	2.303.36	
Combustibles y lubrificantes	5.980.62	8.283.98
Activo disponible:		
Caja	778.40	
Banco de la Nación	1.623.19	2.401.59
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	7.866.47	
Accionistas	360.—	8.226.47
Activo transitorio:		
Intereses	645.80	645.80
Activo nominal:		
Derechos de concesión	1.452.18	1.452.18
Pérdidas, (Cuentas tributarias):		
Gastos generales	14.653.31	14.653.31
		110.087.90
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	79.350.—	
Fondo de reserva	3.296.27	82.646.27
Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes	1.520.—	
C. Jubilaciones y Pensiones	500.72	
Depósitos de garantía	330.—	
Obligaciones a pagar	1.264.05	3.614.77
Ganancias, (Cuentas tributarias):		
Ganancias y Pérdidas	545.06	
Producción energía	23.281.80	23.826.86
		110.087.90

Serafín Grillo, presidente; Carlos Arletti, director-secretario,

H. H. Kendall, síndico

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1 marzo N.° 930-v-4 marzo.

2545

Compañía General de Industrias y Transportes

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Humberto I.° N.° 102 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 27 de Abril de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 2 de Julio de 1925

Capital autorizado.......................... $ o/s 5.000.000.—
» suscripto y realizado.................. » » 5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	m$n	$ m/n	$ m/n	$ o/s
I Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
a) Terrenos..............	2345103 80			
b) Edificios..............	1730178 78	4075282 58		
Instalaciones en función:				
a) Vía permanente y línea aérea..................	485887 01			
b) Tren rodante..........	104017 20			
c) Maquinarias...........	481999 17			
d) Medios de transporte..	38733 01	1110636 39		
Muebles, útiles y herr.				
a) Muebles y útiles	101386 79			
b) Herramientas..........	267350 04	368736 83		
Instalaciones en construcción.. ..		529844 81	6084500 61	
II. Activo circulante:				
a) Materiales en almacenes............ ...	603435 95			
b) Materiales flotantes....	74902 98	678338 93		
c) Trabajos en ejecución..		250374 18	928713 11	
III Activo disponible:				
a) Caja............................		17295 40		
b) Bancos..........................		7760 03	25055 43	
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			4964430 35	
V. Activo transitorio:				
a) Cuentas auxiliares a liquidar		51602 30		
b) Trabajos de renovación en ejecución		64575 92	116178 22	
VI. Activo nominal:				
a) Concesión......		300000 —		
b) Llave............................		2412044 76	2712044 76	
VII. Pérdidas:				
Gastos de explotación y generales			1097368 74	
VIII Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (Directorio y Comité)...... ..				21250 —
IX Conversión......				5000000 —
			15928791 22	5021250 —
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto...........				5000000 —
b) Fondo de reserva legal..........		37247 45		
c) Reservas facultativas:	m$n			
1 Amortización capitales invertidos.........	1124503 89			
2. Renovación instalaciones.	192856 23			
3. Fondo de previsión (desvalorizaciones, aguinaldos, etc.)..	112813 81	1430173 93	1467421 38	
II Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente..			892 5 15	
III Pasivo transitorio:				
Cuentas auxiliares a liquidar......			179201 97	
IV Ganancias				
a) Saldo del ejercicio anterior........		1294480 82		
b) Productos de explotación y ventas		1524752 54	2819233 36	
V Cuentas de orden				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio y Comité)..........				21250 —
VI Conversión.................			11363 36 36	
			15928791 22	5021250 —

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928

M. J. Pannero, presidente.—E. García Merou, director-secretario.—M. E. Blancas, síndico

Buenos Aires, Enero 8 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c-1 marzo N.° 898-v-4 marzo.

54

L'UNION

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

País de origen: Francia

Domicilio en la República Argentina: Calle Perú 259, Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 30 de Septiembre de 1895

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 Junio de 1898

Ramo que explota: Incendio

CAPITAL:
Autorizado .... fcos. 20.000.000 —
Subscripto..................................... « 20.000.000 —
Realizado .... « 20.000.000 —

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance Trimestral de Saldos

de 1o. de Octubre de 1928 al 31 de Diciembre de 1928

(4o. Trimestre del Ejercicio social)

DEBE	$ c/l.	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz..			
Caja	886 65		
Banco Fracés e Italiano para la América del Sud..........	204239 26		
Banço Francés del R. de la Plata.........	164417 25		369542 56
Propiedades inmuebles............................			
Títulos de renta y valores varios.			300000 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar......			
Mobiliario y material.			
Diversos deudores: primas a cobrar		3791 59	36278 17
Caja de Previsión Social, Ley 11289.................			70 —
Gastos de organización			8624 07
Cuenta de orden: Conversión $ o/s 3794 59 a c/l......			
		3794 59	714514 80
HABER			
Casa Matriz......................................			412404 97
Caja de Conversión, cta. títulos en depósito..........			300000 —
Reservas			
Siniestros pendientes			
Diversos acreedores: Impuestos Internos de Dic. 1928.			2109 83
Cuenta de orden: Conversión.......................		3791 59	
		3794 59	714514 80

Buenos Aires, Enero 14 de 1929

p. p. L'Unión, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio

Ernesto Lalanne, Agente para la República Argentina

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondiente al trimestre, 1o. de Octubre de 1928 al 31 de Diciembre 1928

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones............................	1063 57	22398 41
Gastos generales..................................		9001 49
Siniestros...	2 92	11970 58
Reaseguros locales pasivos..........................	689 12	1655 88
Patentes y sellos, los del trimestre..................		5770 78
Saldos de explotación..............................	4327 46	29826 83
	6083 07	80623 97
HABER		
Primas	5945 24	71984 45
Patentes y sellos..................................		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos..........	137 83	331 17
Intereses sobre títulos y Bancos		8190 92
Siniestros: Recuperado por reaseguros...............		117 43
	6083 07	80623 97

Buenos Aires Enero 14 de 1929

p. p. L'Unión, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio

Ernesto Lalanne, Agente para la República Argentina

Buenos Aires, 21 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

c-1 marzo N.° 897-v-1 marzo.

127

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 875— Buenos Aires

Fechas de aprobación de Estatutos: 1/6/1922; 14/9/1923 y 15/1/1926

Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 12/9/1922; 17/1/1924 y 10/6/1926

Capital autorizado.............................. $ m/n 10.000.000.—
» subscripto.............................. » » 10.000.000.—
» realizado.............................. » » 10.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Cap. $ m/n
I. Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	16634222 35	
Construcciones en ejecución	25795 07	
Materiales y herramientas	1 —	
Muebles y útiles	17 50	16660035 92
II Activo circulante		
Diversos títulos		16300 —
III. Activo disponible:		
Caja	11875 31	
Bancos	304861 37	
Cheques	9717 35	326454 03
IV Activo exigible		
Deudores en cuentas corrientes y a plazos	10512323 76	
Deudores hipotecarios y garantizados	1497951 25	
Documentos a cobrar	6605 —	
Deudores morosos	2147 —	
Deudores en gestión	10740 35	12029717 36
V. Activo transitorio		
Seguros adelantados		11036 41
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas		
Saldo de las cuentas tributarias		356522 97
		29400096 69
Cuentas de orden:		
Acciones Directorio en garantía	50000 —	
Banco Hipotecario Nacional Títulos en custodia	186800 —	
Instalaciones	128016 69	
Operaciones por cuenta de terceros	514811 10	879627 79
		30279724 48
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital	10000000 —	
Reserva legal	165381 17	
Fondo de previsión	1400000 —	
Reserva extraordinaria	850000 —	12415381 17
II. Pasivo exigible		
Acreedores en cuentas corrientes	743568 10	
Acreedores hipotecarios	424401 05	
Obligaciones 4 %	15000000 —	16167969 15
III Pasivo transitorio		
Intereses adelantados		74170 95
Ganancias y pérdidas.		
Saldo proveniente de ejercicios anteriores	9119 48	
Saldo de las cuentas tributarias	733455 94	742575 42
		29400096 69
Cuentas de orden		
Valores en depósito	50000 —	
Depositantes de títulos en garantía	180450 —	
Células Hipotecarias Argentinas en custodia	6350 —	
Instalaciones con promesa de venta	128016 69	
Operaciones por cuenta de terceros	514811 10	879627 79
		30279724 48

Benito Villanueva, presidente. — Carlos Hillner, secretario. — Víctor Candelón, síndico.

Buenos Aires, 30 Enero de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e-1 marzo N.° 923-v-4 marzo.

47

PREVISIÓN POPULAR

Compañía Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros

Sarmiento 1011

Autorizada por el S. G. N. el 31 de Marzo de 1905

Inscripto en el R. P. de Com. el 30 de Octubre 1906, 28 de Agosto 1908, 30 de Junio 1909 y 6 de Marzo 1923

Ramos en que opera: VIDA

Capital autorizado.................... $ m/n 200 000.—
» suscripto.................... » » 77.600.—
» realizado.................... » » 75.850.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928

CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO)

DEBE	$ m/n	$ m/n
Accionistas		2250 —
Caja	2134 77	
Banco de la Nación	3042 74	5177 51
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos:		
Acciones Coop Telef.	580 —	
Certif. » »	38 50	618 50
Préstamos hipotecarios		
» sobre pólizas Vida		462 —
Obligaciones a cobrar		135360 92
Mobiliario y material:		
Muebles y útiles		2689 22
Diversos acreedores:		
Deud. en gest. judicial	9807 08	
Depósito en garantías alq.	260 —	9567 08
Comis. desc. Sec. Vida		
Gastos de org. a amortizar		
Cuenta explotación:		
Sueldos	6305 —	
Gastos generales	9597 04	
Gastos judiciales	2282 72	
Impuestos internos	31 76	18216 52
Siniestros liquidados		556 —
Seguros vencidos		
» rescatados		
Cuentas de orden		
Acciones depositadas		28100 —
		203.91 75
HABER		
Capital suscripto		77600 —
Reservas:		
Reserva estatutaria	9234 11	
Reserva Vida	18001 99	
Reserva especial	20000 —	
Reserva deudores	1318 50	48554 60
Beneficios asegurados Vida:		
Acumulación		5133 52
Diversos acreedores:		
Diversos en garantía	1421 15	
Dividendos	3938 44	
Certificado dividendos	2486 28	
Fondos jubilaciones	1450 62	
Depósitos en garantía	349 85	9896 34
Diversos acreedores	250 —	
Cuenta explotación:		
Primas Vida	6209 35	
Multas	2350 10	
Derechos de pólizas	187 —	
Intereses	18560 44	27317 39
Ganancias		6289 90
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones		28100 —
		203191 75

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1928
Rafael Mederos, presidente. — Dionisio Velázquez, secretario. — Hilarión Martínez, gerente. — José Velázquez, tesorero. — Eugenio Cesaretti, síndico

Buenos Aires, 24 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia**

e-1 marzo N.° 908-v-4 marzo.

138

Compañía de Seguros Aachen y Munich

— Aquisgrán, Alemania —

Calle Cangallo No. 319 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, del 21 de Agosto de 1889
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el día 11 de Diciembre de 1889
COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Capital autorizado.................... Mcos. 9.000.000 —
» subscripto.................... » 9.000.000 —
» realizado.................... » 1.800.000 —

Sin asignarse capital a esta Agencia
Balance de Saldos del Cuarto Trimestre
al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ oro	$ c/l
Casa Matriz....................		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito).....		300000 —
Caja y Bancos....................		
Propiedades inmuebles....................		
Títulos de renta y valores varios....................		
Préstamos hipotecarios y sobre valores....................		
Obligaciones a cobrar....................		
Mobiliario y material....................		
Diversos deudores....................		
Gastos de organización....................		
Cuentas de orden....................		
		300000 —
HABER		
Casa Matriz....................		
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)..........		300000 —
Reservas....................		
Siniestros pendientes....................		
Diversos acreedores....................		
Cuentas de orden....................		
		300000 —

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al 4o. Trimestre, al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Corretajes y comisiones....................	2202 11	13494 11
Gastos generales....................	398 38	3803 33
Siniestros....................	3 65	115594 05
Reaseguros locales pasivos....................	405 92	5305 50
Saldo....................	3286 87	
	6296 93	138196 99
HABER		
Primas....................	6215 75	38029 33
Patentes y sellos....................		
Comisiones s/reaseguros locales pasivos..........	81 18	1225 30
Saldo....................		98942 36
	6296 93	138196 99

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928
De Boer, Hosmann & Cía.

Detalles de las Cuentas de Explotación correspondientes al Ejercicio 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1928.

DEBE	$ o/s	$ c/l.
Corretajes y comisiones....................	11107 61	47078 21
Gastos generales....................	2498 42	24689 02
Siniestros....................	2986 78	149187 56
Reaseguros locales pasivos....................	2308 92	16847 97
Saldo....................	13274 86	
	32176 59	237802 76
HABER		
Primas....................	31706 72	131525 06
Patentes y sellos....................		
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos..........	469 87	3769 60
Saldo....................		102508 10
	32176 59	237802 76

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928
De Boer, Hosmann y Cía.
Buenos Aires, 1o. Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe** de la Inspección **General de Justicia.** e-1 marzo N.° [illegible]-v-1 marzo.

139

"LOS PAISES BAJOS"

Compañía de Seguros Fundada en 1845, La Haya (Holanda)

Cangallo N° 319 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 30 de Noviembre de 1916
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Febrero de 1916
Ramo que explota: Incendio

Capital autorizado.................... Fls. 6.000.000 —
» subscripto.................... » 6.000.000 —
» realizado.................... » 1.200.000 —

Sin asignarse Capital a esta Agencia

Balance de Saldos del Cuarto Trimestre

al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ Oro	$ Papel
Casa Matriz....................		
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito).....	132000 —	
Caja y Bancos....................		
Propiedades inmuebles....................		
Títulos de renta y valores varios....................		
Préstamos hipotecarios y sobre valores....................		
Obligaciones a cobrar....................		
Mobiliario y material....................		
Diversos deudores....................		
Gastos de organización....................		
Cuentas de orden....................		
	132000 —	
HABER		
Casa Matriz....................		
» » (Cta. de títulos en depósito)..........	132000 —	
Reservas....................		
Siniestros pendientes....................		
Diversos acreedores....................		
Cuentas de orden....................		
	132000 —	

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

correspondientes al 4o. Trimestre, al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ Oro	$ Papel
Corretajes y comisiones....................	1316 49	9067 32
Gastos generales....................	213 70	4313 28
Siniestros....................	72 57	97501 94
Reaseguros locales pasivos....................	356 80	4231 04
Saldo....................	1803 69	
	3763 25	115163 58
HABER		
Primas....................	3675 95	26082 59
Patentes y sellos....................		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos..........	87 30	879 87
Saldo....................		88201 12
	3763 25	115163 58

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.
De Boer, Hosmann y Cía.

Detalles de las Cuentas de Explotación correspondientes al Ejercicio 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1928.

DEBE	$ Oro	$ Papel
Corretajes y comisiones....................	9915 24	38104 48
Gastos generales....................	1754 45	23393 71
Siniestros....................	842 38	136451 89
Reaseguros locales pasivos....................	1891 58	17818 23
Saldo....................	14107 14	
	28510 79	215768 31
HABER		
Primas....................	28089 48	110173 50
Patentes y sellos....................		
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos..........	421 31	3726 70
Saldo....................		101868 11
	28510 79	215768 31

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.
De Boer, Hosmann y Cía.
Buenos Aires, 1o. Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar **que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto** Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. **General de Justicia.** e-1 marzo N.° 911-v-1 marzo.

51

Norwich Union Life Insurance Society

ESTABLECIDA EN 1808

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: Sarmiento 378 — Buenos Aires
Fecha de autorización del P. E. — 30 de Mayo de 1910
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Agosto de 1910
Ramos que explota — Vida solamente
Capital autorizado: Ninguno — Capital subscripto: Ninguno — Capital realizado: Ninguno
(Sociedad Mutual sin Accionistas ni Capital Social)
Fondos de Reserva........................ £ 27.792.419:0:0
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno — (Todos los fondos responden a las pólizas emitidas)

BALANC TRIMESTRAL DE SALDOS (4. TRIMESTRE)
desde el 1.° de octubre de 1928 hasta el 31 de diciembre de 1928.

DEBE	$ o/s	$ m/n.
Casa Matriz		2014 88
Caja y Bancos		510326 50
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Caja de Conversión	75400 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliarios y material		8827 —
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Préstamos sobre pólizas		52170 90
	75400 —	573339 28
HABER		
Casa Matriz		
Cuenta de títulos en depósito	75400 —	
Depósito		
Reservas		
Siniestros pendientes		6447 64
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Préstamos sobre pólizas		
Saldo		566891 64
	75400 —	573339 28

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ m/n.	HABER	$ m/n
		Primas	278076 19
Corretajes y comisiones	37463 53	Intereses	15729 50
Gastos generales	17910 50		
Impuestos y patentes	6459 87		
Siniestros	178414 79		
Saldo	53557 —		
	293805 69		293805 69

BANCOS

Ernesto Tornquist y Cía. Ltda.	$	489217 40
Banco de Londres y América del Sud	»	21109 10
	»	510326 50

Buenos Aires, Enero 14 de 1929
S. W. Goddard, gerente

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

por el ejercicio desde el 1.° de Enero de 1923 hasta el 31 de Diciembre de 1923

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Corretajes y comisiones	1 6[illegible]5 47	
Gastos generales	63[illegible]6 [illegible]3	
Impuestos y patentes	30837 55	
Siniestros	378[illegible]80 79	
Pólizas vencidas	58319 10	
Saldo	56[illegible]891 6[illegible]	
Primas		1168094 70
Intereses		51255 58
	12[illegible]92 0 28	1219[illegible]8[illegible] 28

Buenos Aires, Enero 14 de 1929
S. W. Goddard, gerente

Buenos Aires, Enero 30 de 1929
Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e-1 marzo N.° 916-v-1 marzo.

2506

The Employers' Liability Assurance Corporation Limited

Establecida en la Gran Bretaña
Sucursal en la República Argentina: calle San Martín 232
Autorizada por Decreto de fecha 14 de Octubre de 1920 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de Diciembre de 1920
Ramos que explota: Incendios

Capital autorizado	£ Est.	2000000 —
» suscripto	»	1439090 —
» realizado	»	359772. 10s. 6d

No existe capital asignado a esta Sucursal
Cuarto Balance de Saldos
DEL CUARTO TRIMESTRE DE SEPTIEMBRE DE 1928 A NOVIEMBRE DE 1928

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz	142859 14	
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	303545 45	
Caja	573 58	
Banco Anglo Sud Americano	12300 38	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	6673 52	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		303545 45
Casa Matriz		160.61 08
Reservas		
Siniestros pendientes		2104 94
Diversos acreedores		240 60
Cuentas de orden		
	465952 07	465952 07

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928
p. p. The Employers' Liability Assce. Corp. Ltd.
Harry Wilson, gerente local

Detalles de las Cuentas de Explotación
Trimestre de Septiembre de 1928 a Noviembre de 1928

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones	5018 64	
Gastos Generales	10442 02	
Siniestros	101 66	
Reaseguros locales pasivos	345 —	
	15902 32	
Primas		25708 40
Patentes y sellos		637 50
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		80 25
Saldo transferido a Casa Matriz	10523 83	
	26426 15	26426 15

Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros, efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928
p. p. The Employers' Liability Assurance Corp. Limited.
Harry Wilson, gerente local

Detalles de las Cuentas de Explotación

Diciembre de 1927 a Noviembre de 1928

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones	14100 57	
Gastos generales	44135 86	
Siniestros	79347 89	
Seguros locales pasivos	4729 57	
Primas		67 [illegible]0 28
Patentes y sellos		2044 24
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		1097 94
		71792 46
Saldo transferido a Casa Matriz		71121 43
	142913 89	142913 89

Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros, efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928
p. p. The Employers' Liability Assurance Corp. Limited.
Harry Wilson, gerente local
Buenos Aires, Enero 24 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e-1 marzo N.° 920-v-1 marzo.

Société Anonyme des Comptoirs Lorthiois Freres

SUCURSAL DE BUENOS AIRES

DOMICILIO LEGAL: CALLE 25 DE MAYO N.° 158

Casa Matriz en Tourcoing (Francia)

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 27 de Noviembre de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Enero de 1924

Capital autorizado .... Francos 2.000.000.—
" suscripto .... " 2.000.000.—
" realizado .... " 2.000.000.—

Sin capital asignado a esta Sucursal

BALANCE GENERAL ANUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	Francos Fr.	Oro uruguayo	Equivalente en pesos Oro sellado de monedas extranjeras	$ m|l.
Activo fijo:				
Muebles y útiles		1.—	1.07	
Muebles y útiles				2.460.24
Activo circulante:				
Mercaderías		56.85	60.60	
Mercaderías				5.917.40
Títulos (Acc. Cía. Telef. Arg.)				341.—
Activo disponible:				
Caja		30.—	31.98	
Caja				721.80
Bancos.	11.154.36		455.87	
Bancos.		593.68	632.86	
Bancos.				1.341.195.79
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente.	3.042.785.02		124.354.68	
Deudores en cuenta corriente.		1.054.26	1.123.84	
Deudores en cuenta corriente.				12.604.14
Activo transitorio:				
Cuenta cambios		23.789.21	25.359.30	
Cuenta cambios				222.197.06
Aduana Capital (Dep. der. exp.)				**2.030.—**
Activo nominal:				
No existe				
Cuenta de orden:				
Operaciones pendientes . . .				88.778.82
	3.053.939.38	25.525.—	152.020.20	1.676.246.25

PASIVO	Francos Fr.	Oro uruguayo	Equivalente en pesos Oro sellado de monedas extranjeras	$ m|l.
Pasivo no exigible:				
No existe				
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente	700.214.57		28.616.86	
Transporte	700.214.57		28.616.86	

2378

PASIVO	Francos Fr.	Oro uruguayo	Equivalente en pesos Oro sellado de monedas extranjeras	$ m|l.
Transporte	700.214.57		28.616.86	
Acreedores en cuenta corriente		260.17	277.34	
Acreedores en cuenta corriente				1.665.563.43
Pasivo transitorio:				
Cuenta cambios	2.353.724.81		96.193.69	
Cuenta cambios		25.264.83	26.932.31	
Ganancia				10.682.82
	3.053.939.38	25.525.—	152.020.20	1.676.246.25

Société Anonyme des Comptoirs Lorthiois Freres
E. Mescart, director gerente

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio anual, cerrado al 30 de Septiembre de 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Septiembre 30 de 1928:		
A Gastos generales:		
Patentes, sueldos, alquileres, etc.:		
Buenos Aires	116.135.98	
Bahía Blanca	14.987.01	
Montevideo	13.430.38	144.553.37
Lanas Montevideo:		
Pérdida que arroja esta cuenta		1.584.91
Saldo: (Ganancia)		10.682.82
		156.821.10

HABER		$ m|n.
Septiembre 30 de 1928:		
Por Comisiones:		
Comisión sobre compras de lanas		51.700.63
" **Lanas Buenos Aires:** Beneficio que arroja esta cuenta		**49.636.—**
" **Lanas Bahía Blanca:** Beneficio que arroja esta cuenta		557.62
" **Cambios:** Beneficio que arroja esta cuenta		29.755.60
" **Intereses:** Beneficio que arroja esta cuenta		25.162.25
		156.821.10

Société Anonyme des Comptoirs Lorthiois Freres
E. Mescart, director gerente

Buenos Aires, Enero 25 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 febrero N.° 903 v28 febrero

2241

CERVECERIA PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

SANTA FE 3253 - BUENOS AIRES

Inscripta en el Registro Público de Comercio, 9 de Abril de 1897

Estatutos aprobados por Decretos del Poder Ejecutivo, del 10 de Marzo de 1897, 18 de Marzo de 1902, 5 de Octubre de 1909, 6 de Octubre de 1921, 4 de Agosto de 1922, 24 de Enero de 1924 y 21 de Enero de 1925.
Ultima inscripción en el Registro Público de Comercio, el 2 de Abril de 1925

Capital Autorizado . . . . $ m|n. 10.000.000.—
" Suscripto . . . . „ " 10.000.000.—
" Realizado . . . . „ " 10.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Octubre de 1928

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Activo fijo:			
a) Inmuebles	3.495.702.09		
Amortización	182.676.70	3.313.025.39	
b) Máquinas	1.723.612.93		
Amortización	93.087.89	1.630.525.04	
c) Materiales	512.455.91		
Amortización	124.573.13	387.882.78	
d) Muebles y herramientas		1.—	
e) Vehículos		1.—	5.331.435.21
Activo circulante:			
a) Mercaderías, combustibles, materias primas y productos elaborados		1.074.650.28	
b) Títulos		750.000.01	1.824.651.28
Activo disponible:			
a) Caja		3.814.78	
b) Bancos		1.178.676.09	
c) Cheques y giros		189.057.31	1.371.548.18
Activo exigible:			
a) Deudores en cuentas corrientes		5.517.087.34	
b) " garantizados		295.030.44	
c) " en gestión		86.266.02	
d) Obligaciones a cobrar		308.641.50	6.207.025.30
Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros			49.031.55
Activo nominal:			
No existe.			
			14.783.691.52
Cuentas de orden:			
a) Acciones depositadas en garantía por Directs.		200.000.—	
b) Consignaciones en la clientela		69.348.86	269.348.86
			15.053.040.38
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital realizado		10.000.000.—	
Reserva legal		865.031.10	
" para deudores dudosos		760.000.—	
Fondo de previsión		363.369.05	11|988.400.15
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes			720.313.01
Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar		48.514.10	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		27.649.43	76.163.53
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		71.563.84	
Beneficio del presente ejercicio		1.927.250.99	1.928.814.83
			14.783.691.52
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía por Directores		200.000.—	
Consignaciones en la clientela		69.348.86	269.348.86
			15.053.040.38

Manuel R. García Mansilla, presidente. — Alfredo Haefliger, administrador delegado. — Rafael Contreras, contador general. — Conrado C. Ferreira, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1927-1928

DEBE	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Amortizaciones:		
Inmuebles	182.676.70	
Máquinas	93.087.89	
Materiales	124.573.13	400.337.72
Reservas para deudores dudosos		300.000.—
Gastos generales:		
Seguros, gastos judiciales, sueldos, propaganda, gastos escritorio, delcredere, honorarios, gastos cobranza		1.177.838.63
Patentes e impuestos		569.963.06
Saldos: Utilidad del ejercicio	1.927.250.99	
Ejercicio anterior	71.563.84	1.998.814.83
		4.446.954.26
HABER		
Saldo anterior		71.563.84
Cerveza en barriles y en botellas, Malta, hielo y derivados		4.094.551.36
Intereses, descuentos, y comisiones		260.049.06
Alquileres		20.790.—
		4.446.954.26

Manuel R. García Mansilla, presidente. — Alfredo Haefliger, administrador delegado. — Rafael Contreras, contador general. — **Conrado C. Ferreira**, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-1.° marzo N.° 695-v-1.° marzo.

14)

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales
SAN MARTIN 235

Fecha de autorización por el P. E. — 12 de Mayo de 1888
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888
Ramos en que opera: Vida, Incendios, Granizo, Marítimo-fluviales, Infortunios, (Accidentes del Trabajo, Individuales y Cristales)
Capital autorizado, suscripto y realizado........ $ m/n 2000000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928
(2.° Trimestre)

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas		887 28	452617 29
Caja y Bancos			9553819 75
Propiedades inmuebles		25225 20	915194 02
Títulos de renta y valores diversos			33340 18
Préstamos hipotecarios y sobre valores		18266 —	862032 —
Préstamos sobre pólizas-Vida			11091 72
Obligaciones a cobrar			1 —
Mobiliario y material		10935 04	1779688 42
Diversos deudores			61713 07
Comisiones descontadas «Sección Vida»		14062 44	1605181 86
Gastos de organización a amortizar		2175 18	1150810 94
Cuentas de explotación			870489 68
Siniestros		95581 38	24105 68
Cuentas de orden			
Conversión			
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	$ m/n		
Títulos depósito de garantia	42500 —		
Diversos deudores	207214 33		
Cuenta de explotación	185934 18		
Siniestros	220018 39		655666 90
		167132 52	18531057 51
PASIVO		**$ o/s**	**$ m/n**
Capital			2000000 —
Reservas		114668 49	8809738 80
Ganancias—Saldo del ejercicio anterior			28144 28
Beneficios asegurados Vida		8758 16	1163136 50
Siniestros pendientes			109296 60
Diversos acreedores		9327 35	981017 46
Cuentas de orden			870489 68
Cuenta de explotación		23777 05	331800 76
Conversión		10606 47	217343 75
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	$ m/n		
Reservas	535000 —		
Siniestros pendientes	93126 47		
Diversos acreedores			
Cuenta de explotación	405573 21		1033699 68
		167132 52	18531057 51

Angel Ambrosetti, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — D. Buzzi, contador. Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e-1 marzo N.° 918-v-1 marzo.

2301

SOCIEDAD FINANCIERA Y CONSIGNATARIA SUD AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE ESMERALDA N.° 70 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 25 de Junio de 1925

e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Agosto de 1925

Capital autorizado . . . . . $ 1.000.000.—
" suscripto . . . . . " 250.000.—
" realizado . . . . . " 235.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30 de Octubre 1928

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo			
a) Inmuebles y sus accesorios		182.416.36	
b) Edificios y construcciones		—	
c) Participación en empresas comerciales		—	
d) Materiales, máquinas y herramientas		—	
e) Muebles y útiles	1.101.—		
Amortización del ejercicio	1.100.—	1.—	182.417.36
II. Activo circulante			
a) Mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados, productos agrícolas, productos forestales, productos de minería, etc.		—	
b) Diversos títulos, acciones de otras sociedades		100.267.51	100.267.51
III. Activo disponible			
a) Caja		1.416.56	
b) Bancos		12.431.—	
c) Cheques, giros, vales, etc.		—	
d) Agencias		3.453.68	17.301.24
IV. Activo exigible			
a) Deudores en cuenta corriente		4.373.12	
b) Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados		—	
c) Documentos a cobrar		63.100.—	
d) Deudores morosos		—	
e) Deudores en gestión	515.—		
Amortización del ejercicio	515.—	—	
f) Accionistas		15.000.—	
g) Suscriptores de debentures (obligaciones)		—	
h) Fianzas y garantías		400.—	82.873.12
V. Activo transitorio			
a) Adelantos para ejercicios futuros		—	
b) Dividendo provisional		—	
c) Intereses a vencer		1.384.02	1.384.02
VI. Activo nominal			
a) Llave del negocio		—	
b) Marca de fábrica o de comercio		—	
c) Patente de invención		—	
d) Concesiones		—	
e) Gastos de iniciación	7.891.40		
Amortización del ejercicio	7.890.40	1.—	1.—
			384.244.25
Cuentas de Orden			
a) Obligaciones de terceros descontadas		—	
b) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—	
c) Depósito de títulos en custodia		2.500.—	
d) Consignaciones (recibidas)		—	
e) Fianzas, letras mancomunadas		—	
f) Prendas y warrants		—	27.000.—
			411.744.25

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible		
a) Capital suscripto	250.000.—	
b) Reserva legal	81.10	
c) Reservas facultativas (especiales, de previsión, generales, extraordinarias, p| renovación de material, etc.	—	250.081.10
II. Pasivo exigible		
a) Acreedores en cuenta corriente	45.895.90	
b) Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	—	
c) Documentos u obligaciones a pagar	70.000.—	
d) Debentures (obligaciones)	—	115.895.90
III. Pasivo transitorio		
No hay		—
Ganancias		
Saldo de beneficios (después de las amortizaciones)		18.267.25
		384.244.25
Cuentas de orden		
a) Descuentos con firmas de terceros	—	
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	25.000.—	
c) Depositantes de títulos en custodia	2.500.—	
d) Comitentes (de efectos en consignación)	—	
e) Fiadores	—	
f) Prendas y warrants	—	27.500.—
		411.744.25

............, presidente. — ...., director. — V° B°............, síndico

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Balance General al 30 de Septiembre de 1928

(EJERCICIO 3.°)

DEBE		$ m|n.
1 Saldo anterior		8.180.64
2 Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1.100.—	
Gastos de iniciación	7.890.40	
Deudores en gestión	515.—	9.505.40
3 Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, etc.		2.820.66
4 Intereses, descuentos y comisiones		15.379.45
5 Patentes e Impuestos		874.06
Saldo de utilidad del ejercicio	26.447.89	
Menos pérdida anterior	8.180.64	18.267.25
		55.027.46

HABER	$ m|n.
1 Saldo anterior	—
2 Mercaderías u otros rubros de explotación	—
3 Intereses, descuentos, comisiones y participaciones	34.347.02
4 Alquileres y beneficios diversos	20.680.44
	55.027.46

............, presidente. — ...., director. — V° B°............, síndico

Buenos Aires, Enero 3 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-1 marzo N.° 924-v-1 marzo

2482

BANCO FAMILIAR

Sociedad Anónima Ltda. de Crédito, Edificación y Ahorros

SAN MARTIN 296
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o Juez de Comercio
Mayo 29 de 1907

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio
Julio 16 de 1907

Fecha de autorización como Sociedad Anónima
30 de Abril de 1928

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
27 de Octubre de 1928 — Número 244

Capital autorizado . . . . $ m|n, 1.000.000.—
" suscripto . . . . „ " 250.400.—
" realizado . . . . „ " 245.050.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	5.350.—
Caja:	
En efectivo	8.573.16
Depositados en otro Bancos	4.816.03
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	65.256.07
Adelantos	33.414.52
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	148.511.35
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	62.419.—
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	1.287.66
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	1.779.30
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	3.777.20
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	22.585.63
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	8.750.—
Depósito de títulos en custodia	19.150.—
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	385.669.82

PASIVO	
Capitas suscripto (o asignado a la Sucursal)	250.400.—
Fondo de reserva estatutario	27.696.02
Fondo de reservas facultativas	
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	
Depósitos a plazos	43.829.57
Depósitos en Caja de Ahorros	
Depósitos diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	12.559.95
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	10.061.44
Otras cuentas	13.222.84
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	8.750.—
Depositantes de títulos en custodia	19.150.—
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	385.669.82

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928.
Juan Coustau, presidente. — A. Balduzzi, gerente. — A. Agulla, contador. — Carlos A. Galli, síndico.
Buenos Aires, Enero 8 de 1929.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1 marzo N.° 872-v-1 marzo.

58

The Morgan Crucible Company (South América) Limited

Domicilio Fitz Roy 1452 - 58 Buenos Aires

Casa Matriz Londres - Inglaterra
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, en fecha 25 de Septiembre de 1913, con un capital de £ 500 esterlinas y modificada según Decreto de fecha 1.° de Diciembre de 1919, elevando el capital a £ 20.000 esterlinas o sean $ 229.090.91 m|n. c|l., asignado totalmente a la Sucursal
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 5|12|1913

BALANCE ANUAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m|n.
Activo fijo:	
Inmuebles y sus accesorios	43.952.47
Maquinarias, muebles etc.	7.174.83
Activo circulante:	
Mercaderías, existencias	211.988.95
Activo disponible:	
Caja y bancos	10.347.22
Activo exigible	
Deudores en cuenta corriente	40.113.97
Activo nominal y transitorio (no existen)	
	313.577.44
PASIVO	
Pasivo no exigible:	
Capital	229.090.91
Pasivo exigible:	
Acreedores en cuenta corriente	6.056.52
Casa Matriz	78.430.01
Pasivo transitorio (no existe)	
	313.577.44

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	
Depreciación	
Sobre edificios, maquinarias y muebles	5.166.82
Gastos generales	
Sueldos, impuestos derechos y fletes	122.603.04
Casa Matriz	
Transferencias	9.651.98
	137.421.84
HABER	
Mercaderías y productos elaborados	137.421.84
	137.421.84

Stuart Plowright, gerente. — T. R. Aincough, contador público
Buenos Aires, Febrero 2 de 1929.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se hala autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-1 marzo N.° 917-v-1 marzo.

80

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

SUCURSAL BUENOS AIRES
Florida 99

Domicilio de la Casa Matriz: Boston, Mass. E. U. A.
Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 20 de Junio de 1917
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de Julio de 1917

Casa Matriz:
Capital autorizado .... $ oro am. 20.000.000.—
» subscripto .... » » » 20.000.000.—
» realizado .... » » » 20.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina: $ m/n 4.710.909.09

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1928

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas			
Caja:			
En efectivo	4062566 99		
Depositado en otros Bancos	13752285 53		
Clearing	7037120 88	24851973 40	
Descuentos y efectos a cobrar		33591159 55	
Adelantos		6319108 31	
Deudores en gestión		176322 64	
Deudores hipotecarios		4567715 08	
Sucursales en la República		87105 92	
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Casa Matriz, Boston		15254749 20	
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir		194871 74	
Operaciones en suspenso		50000 —	
Inmuebles		22184994 55	
Títulos en cartera			
Valores diversos		113788 94	
Muebles y útiles		614439 22	
Cartas de crédito		49657 71	
Gastos de iniciación			
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)			
Dividendo provisorio			
Otras cuentas		2947362 58	
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		71217065 96	
Depósito » títulos en custodia		50897836 53	
» » valores recibidos en caución		9226174 47	
Emisión de cartas de crédito		17657555 88	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		282568 59	
» en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		46354224 24	
Otras cuentas de orden			
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)			4710909 09
Fondo de reserva estatutario			
Fondos de reservas facultativas			
Fondo de jubilación y auxilio para empleados			18925 86
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	63711583 52		
» a plazo	19426501 34		
» en Caja de Ahorros	24758183 65		
» diversos	2414320 83		110310589 34
Redescuentos			
Letras y obligaciones en circulación			213981 51
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Casa Matriz, Boston			31439839 74
Corresponsales en el extranjero			9649383 67
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			533817 24
Dividendos a pagar			
Otras cuentas			2845832 59
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			
» » títulos en custodia			71217065 96
» » » garantía			50897836 53
Sucursales y corresponsales, Cuenta cartas de crédito			9226174 47
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			17657555 88
Documentos en garantía			282568 59
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			46354224 24
		355358174 51	355358174 51

Buenos Aires, 7 de Enero de 1929

G. A. Lanús, gerente.— H. J. Wiltshire, contador

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Anexa al Balance General del Ejercicio,

Correspondiente al cuarto trimestre del año 1928

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior		—	
Amortizaciones:			
Deudores en gestión y morosos		43218 43	
Muebles y útiles		78083 64	
Gastos de iniciación		6891 82	
Otras amortizaciones			
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		876155 20	
Intereses, comisiones y cambios		1190540 84	
Patentes e impuestos		35900 59	
Metalización			
Utilidad del año	—		
Dividendo provisorio			
Neto $	—	—	
Saldo anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	1653021 23		
A deducir los corresp. al ejercicio próx.	533817 24		
Neto $	1119203 99		1119203 99
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			770144 87
Dividendos e intereses sobre títulos			
Alquileres			
Beneficios diversos			22041 66
Pérdida del año			
		2211390 52	2211390 52

Buenos Aires, 7 de Enero de 1929

G. A. Lanús, gerente. - H. J. Wiltshire, contador

Buenos Aires, 17 Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** e-1 marzo N.° 847-v-1 marzo.

179

"LA PROTECTORA"

Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319

SEGUROS C/INCENDIO Y ROBO CON VIOLACION DE DOMICILIO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Marzo de 1920

Capital autorizado y subscripto .... $ c/l 2.000.000.—
» realizado .... » » 300.000.—

en 20.000 acciones, Series 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928

4.° Trimestre del 9.° Ejercicio

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Accionistas	—	1700000 —
Caja y Bancos	—	356466 31
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	165000 —
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	1171 70	10492 93
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación	30169 74	170629 94
Siniestros	2055 78	37091 02
Cuentas de orden	—	45000 —
Cambios	4438 54	
	37835 66	2470680 20
PASIVO		
Capital subscripto	—	2000000 —
Reservas	—	164588 55
Siniestros pendientes	—	5345 92
Diversos acreedores	54 59	10021 42
Cuentas de orden		45000 —
Cuenta explotación	37781 07	224825 98
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	10810 74
Cambios	—	10087 59
	37835 66	2470680 20

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928

E. Albert, presidente.—De Foer, Hofmann & Cía.—administradores
Otto E. Frederking, síndico.

Buenos Aires, 2 Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-1 marzo N.° 915-v-4 marzo.

140

Compañía de Seguros "La Mannheim" Mannheim, Alemania

Calle Cangallo No. 319 — Buenos Aires

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, del 6 de Noviembre de 1906 y 30 de Noviembre de 1916
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Diciembre de 1916

Capital autorizado .... Mcos 8.000.000.—
» subscripto .... » 8.000.000.—
» realizado .... » 2.000.000.—

Sin asignarse Capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DEL CUARTO TRIMESTRE

al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito) ...		300000 —
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
		300000 —
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		300000 -

Detalles de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al 4o. trimestre al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	1778 25	5013 91
Gastos generales	313 69	3027 23
Siniestros	2 19	53108 94
Reaseguros locales pasivos	19?, 24	1885 85
Saldo	27?0 39	
	?92 76	63035 93
HABER		
Primas	4950 10	13973 58
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	42 66	388 42
Saldo		48673 93
	4?92 76	63035 93

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.
De Boer, Hosmann y Cía.

Detalles de las Cuentas de Explotación correspondientes al Ejercicio 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1928.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	9514 8?	18711 92
Gastos generales	1781 4?	15?02 20
Siniestros	53?? 34	6??3 99
Reaseguros locales pasivos	851 ?0	4886 21
Saldo	9220 67	
	26745 71	101?4? 52
HABER		
Primas	26563 63	51472 02
Patentes y sellos		
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	182 08	994 27
Saldo		49 78 08
	26745 71	10 544 52

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.
De Boer, Hosmann & Cía.
Buenos Aires, 1o. Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-1 marzo N.° 912-v-1 marzo.

141

Compañías de Seguros "La Mannheim" Mannheim - Alemania
"La Federal" Zurich, Suiza

Compañías de Seguros Marítimos, Fluviales y de Transportes por Tierra
BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO N.° 319
Autorizadas por Decretos del Superior Gobierno, del 6 de Noviembre de 1906 y 20 de Septiembre de 1883, respectivamente
Inscriptas en el Registro Público de Comercio, el 21 de Diciembre de 1906 y 28 de Diciembre de 1883, respectivamente

« La Mannheim »:
Capital autorizado .... Marcos 8.000.000 —
» subscripto .... » 8.000.000 —
» realizado .... » 2.000.000 —
Sin asignarse capital a esta Agencia

« La Federal »:
Capital autorizado .... Frs. Suizos 5.000.000 —
» subscripto .... » 5.000.000 —
» realizado .... » 1.000.000 —
Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance de Saldos del 4o. Trimestre

al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		
Caja de conversión (cuenta de títulos en depósito)		250000 —
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y Material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
		250000 —
HABER		
Casa Matriz		
» » (cuenta de títulos en depósito)		250000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		250000 —

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al 4o. Trimestre al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	10 32 6?	44849 37
Gastos generales	?5?8 7?	10853 44
Siniestros	498 9?	48897 82
Reaseguros locales pasivos	952 —	7647 56
Saldo	16173 47	23733 —
	29?05 7?	1??981 19
HABER		
Primas	29192 8?	15?864 51
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	212 90	1??6 68
	294?5 79	1?5981 19

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928
De Boer, Hosmann y Cía.

Detalles de las Cuentas de Explotación correspondientes al Ejercicio 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1928.

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	37 90 76	170816 52
Gastos generales	6?95 68	44261 26
Siniestros	4230 05	224966 86
Reaseguros locales pasivos	1039 77	53807 08
Saldo	62978 40	52332 85
	112234 66	546184 57
HABER		
Primas	112?04 21	534871 33
Patentes y Sellos		
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	230 45	11313 24
	112234 66	546184 57

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.
De Boer Hosmann y Cía.
Buenos Aires, 1 Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-1 marzo N.° 913-v-1 marzo.

2445

Compañía de Tierras del Oeste

Sociedad Anónima

Cangallo 824

Aprobada por Decreto del Sup. Gobierno de fecha de 21 Julio de 1909, 1.° de Diciembre de 1910 y 26 de Octubre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Junio de 1928

bajo el N.° 13 F.° 69, L.° 33, Tomo A y 122, F.° 113, L. 43, Tomo A

Capital autorizado	$ 3.000.000 — m/n
subscripto	» 1.185.985 — »
realizado	» 1.185.985 — »

Balance General al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria) celebrada el 28 de Noviembre de 1928

ACTIVO		Parciales m $ l	Totales por capítulos m $ l
I Activo fijo:			
a) Muebles, útiles y enseres			500 —
II Activo circulante:			
a) 43 casas en Versalles (costos sin terreno)		684897 63	
b) 97.749.21 m2, terrenos en Versalles	185.723.56		
c) 2H. 30A. 40C. 64 terrenos en Sansinena	216.95	185942 51	
d) 560.800 ladrillos a $ 29		16263 20	887103 34
III. Activo disponible:			
a) Caja		840 22	
b) Bancos		3851 47	4691 69
IV. Activo exigible:			
a) Cuentas corrientes		1133 82	
b) Deudores hipotecarios		1056136 96	
c) » por tierras		1158930 18	
d) Documentos a cobrar		675 —	2216880 15
V. Activo transitorio:			
a) Gastos a recuperar		3417 25	
b) Acciones a repartir		13095 —	16512 25
			3125688 28
VI. Activo nominal: No existe.			

PASIVO	Parciales m $ l	Totales por capítulos m $ l
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital subscripto e integrado	1185985 —	
b) Fondo de reserva legal	237788 76	
c) Fondo de previsión	3 0000 —	
d) Reserva de intereses	150314 30	
e) Reserva para debentures	78000 —	1972088 06
II Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	189775 85	
b) Acreedores hipotecarios	294458 27	
c) Debentures vendidos	390000 —	874034 12
III. Pasivo transitorio:		
a) Depósitos en garantía	1785 —	
b) Dividendo a pagar	13 05 —	
c) Utilidad a repartir	90676 05	105566 0
GANANCIA:		
Utilidad del presente ejercicio		174000 —
		3125688 28

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas
al 30 de Junio de 1928

DEBE	Parciales m $ l	Totales por capítulos m $ l
Amortizaciones:		
Muebles y útiles		200 —
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, etc		24072 37
Intereses y descuentos:		
Intereses debentures y varios		32581 34
Patentes e impuestos:		
Constribución directa, patente y varios		16220 77
Reservas:		
Fondo de previsión	120000 —	
Reserva para debentures	3 000 —	
Reserva de intereses	58504 30	217504 30
Saldo:		
Utilidad del presente ejercicio		174000 —
		464588 78
HABER		
Explotación:		
Producido neto		455956 95
Alquileres:		
Cobrado por este concepto		8631 83
		464588 78

A. F. Lérbora, presidente —P. Barcia Trelles, gerente secretario.— Guillermo C. Pasman, síndico

Buenos Aires 6 Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-1 marzo N.° 829-v-1 marzo.

180

"La Internacional"—Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 319

SEGUROS C/ INCENDIO, MARÍTIMOS Y ROBO CON VIOLACIÓN DE DOMICILIO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado	$ c/l 1.500.000 —
« suscripto	» » 1.500.000 —
« realizado	» » 450.000 —

en 15 000 acciones, Series 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928

4to. Trimestre del 9.° Ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	165948 16
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Prestamos hipotecarios y sobre valores	—	474545 45
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	2765 75	35086 79
Gastos de organización a amortizar	—	
Gastos de explotación	64758 06	263467 95
Siniestros	9479 64	81794 81
Cuentas de orden	—	85000 —
Cambios	15669 30	[illegible]
	92672 75	2211843 96

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto	—	1500000 —
Reservas	—	106216 73
Siniestros pendientes	—	16992 54
Diversos acreedores	9861 7	27994 36
Cuentas de orden	—	85000 —
Cuenta explotación	82811 05	480582 38
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	9445 90
Cambios	—	35612 05
	92672 75	2211843 96

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928

Casimiro Polledo, presidente.- De Boer, Hosmann & Cía. administradores —Gmo. Kraft. síndico

Buenos Aires, Febrero 2 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-1 marzo N.° 914-v-4 marzo.

2146

Compañía de Tierras del Oeste

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 824 — BUENOS AIRES

Aprobada por decreto del Superior Gobierno de fecha 21 de Julio de 1908, 1.° de Diciembre de 1910 y 25 de Octubre de 1927

Inscripta bajo el N.° 15, F.° 69, L.° 33, Tomo A y 122, F.° 119, L.° 43, Tomo A

Capital autorizado	$	m/n	3.000.000.—
» suscripto	»	»	1.185.985.—
» realizado	»	»	1.185.985.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928
Pendiente de aprobación de la Asamblea

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
a) Muebles útiles y enseres			500 —
II. Activo circulante:			
a) 43 casas en Versalles (costo sin terreno)		684897 63	
b) 97.749.21 m2., terrenos en Versalles..	185.723.56		
c) 2H. 30A. 40C. 64 terrenos en Saninena	218.95	185942 51	
d) 560.800 ladrillos a $ 29		16263 20	887103 34
III. Activo disponible:			
a) Caja		840 22	
b) Bancos		3851 47	4691 69
IV. Activo exigible:			
a) Cuentas corrientes		1138 82	
b) Deudores hipotecarios		1056136 95	
c) Deudores par tierras		1158930 18	
d) Documentos a cobrar		675 —	2216880 95
V. Activo transitorio:			
a) Gastos a recuperar		3417 25	
b) Acciones a repartir		13095 —	16512 25
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			3125688 23
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto e integrado		1185985 —	
b) Fondo de reserva legal		237788 76	
c) Fondo de previsión		320000 —	
d) Reserva de intereses		150314 30	
e) Reseva para debentures		78000 —	1972088 06
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		189575 85	
Acreedores hipotecarios		294458 27	
Debentures vendidos		390000 —	874034 12
III. Pasivo transitorio:			
a) Depósito en garantía		1785 —	
b) Dividendos a pagar		13105 —	
a) Utilidad a repartir		90 76 05	105566 05
Ganancia:			
Utilidad del presente ejercicio			174000 —
			3125688 23

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"
al 30 de Junio de 1928

DEBE	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Amortizaciones:		
a) Muebles y útiles		200 —
II. Gastos generales:		
a) Sueldos, alquileres, etc.		24072 37
III. Intereses y descuentos:		
a) Intereses, debentures y varios		32581 34
V. Patente e impuestos:		
a) Contribución directa, patente y varios		16280 77
V. Reservas		
a) Fondo de prevision	120000	
b) Reserva para debentures	39000 —	
c) Reserva de intereses	58504 3	217504 80
Saldo		
Utilidad del presente ejercicio		174000 —
		4645-8 7
HABER		
I. Explotación:		
a) Producido neto		455956 95
II Alquileres:		
a) Cobrado por este concepto		8631 83
		464588 78

A. F. Lértora, presidente. — P. Barcia Trelles, gerente secretario. — V.° B.°: Guillermo C. Pasman, síndico

Buenos Aires, Enero 4 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. c-1 marzo N.° 828v-4 marzo.

LA ALEMANA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

Domicilio: Reconquista 210
Fecha de autorización del P. E. 4 de Agosto de 1924

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 17 de Octubre de 1924

RAMOS EN QUE OPERA: SEGUROS CONTRA INCENDIO

Capital suscripto y realizado........................ $ m/n 368.500.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1928

(2.° Trimestre del 5.° Ejercicio)

		ACTIVO $ m/l	PASIVO $ m/l
Accionistas		—	
Caja		—	
Propiedades inmuebles		—	
Bancos:			
Alemán Transatlántico	$ 35075 60		
Germánico de la América del Sud	» 35440 35		
Ernesto Tornquist & Co. Ltda.	» 186366 83	256882 79	
Títulos de renta		163 01 59	
Letras de Tesorería descontadas al Gobierno		—	
» de Tesorería redescontadas en el Bco. de la Nac.		—	
Valores diversos		—	
Préstamos hipotecarios		—	
Préstamos sobre valores		—	
Obligaciones a cobrar		—	
Mobiliario y Material		2113 90	
Sucursales y Agencias		3747 18	
Deudores por premios		—	
Compañías reaseguradoras		—	
Intereses y alquileres vencidos		—	
Gastos de Organización a amortizar		—	
Gastos de explotación		8949 26	
Siniestros		975 50	
Impuestos y Contribuciones		1629 04	
Anulaciones		1344 48	
Cuentas de orden		50000 —	
Ganancias y pérdidas		—	
Capital			368500 —
Reservas legales			7371 65
Reserva de riesgos en curso			13357 90
Reservas facultativas			20000 —
Reserva de siniestros pendientes			—
Compañías reaseguradoras			—
Sucursales y Agencias			—
Dividendos pendientes			—
Premios			21331 06
Intereses y alquileres			56 7 93
Otras utilidades			1281 84
Cuentas de orden			50000 —
Redescuento de intereses			5128 37
Ganancias y pérdidas			983 55
Acreedores varios			101 38
Participaciones a pagar			—
		488943 68	488943 68

Buenos [illegible] nero 28 de 1929

"La Alemana del Río de la Plata", Compañía de Seguros Generales
Husson, presidente. — Heine y Cía., administradores.— M. Sáenz, síndico
Buenos Aires, 2 de Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp.**
c-1 marzo N.° 922-v-4 marzo.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

Sociedad Anónima Viñedos y Bodegas "Santa Catalina", en San Juan

COPELLO, SIBOLDI y CIA., LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Pueyrredón número 421, el día 22 del corriente, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° — Elección de dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente, por un año, en sustitución de los señores Armando Copello, Juan Antonio Copello, Enrique Copello y Ernesto Copello, que cesan por haber terminado su mandato.

3.° — Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja Social, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la asamblea, recibiendo en ese acto un recibo que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — Alberto Siboldi, presidente.

e1.° marzo N.° 932 v18 marzo

CASA RODOLFO UHLIG

Sociedad Anónima

Comercial Importadora

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convócase a los accionistas para la asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el 22 de Marzo venidero, a las 15 horas, en el local social, calle Belgrano 1753, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Síndicos.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — El Directorio.

e1.° marzo N.° 934 v18 marzo

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

(Antes "LA ATLANTICA")

Compañía Nacional de Seguros Generales

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 530, piso 3.°, el día 22 de Marzo de 1929, a las 14.30 horas, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, y aprobación de utilidades del décimo ejercicio.

2.° — Elección de seis Directores Titulares (4 por terminación de mandato y dos por renuncia).

3.° — Elección de dos Directores Suplentes.

4.° — Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas, en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, desde el 19 de Marzo de 1929.

"Sud América Terrestre y Marítima", Compañía Nacional de Seguros Generales. El Gerente General.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Marzo de 1929, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 1759, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 20 de Diciembre de 1928.

2.°) Elección de seis Directores, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

3.°) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

4.°) Distribución o destino de utilidades.

5.°) Fijación de la remuneración del Síndico.

Nota: Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

El Directorio.

e1.° marzo N.° 928 v18 marzo

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

CONVOCATORIA

Convócase a elecciones de renovación de Autoridades de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje, para el mes de Abril de 1929, en el local social, calle Bolívar 1385, entre las 8 y 12 horas diarias, a fin de elegir la nueva Comisión Directiva en los términos y forma determinados por los artículos 12 y 37 de los Estatutos y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial de la Asociación.

Pedro Machado, presidente.

e1.° marzo N.° 929 v9 abril

SOCIEDAD ANONIMA "LA ADMINISTRADORA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Cangallo 466, el día Miércoles 20 de Marzo de 1929, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 9.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

5.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero.. de 1929. — El Directorio.

e1.° marzo N.° 931 v18 marzo

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Nos es grato invitar a Vd. a asistir a la Asamblea Extraordinaria de nuestra Sociedad, la que tendrá lugar el Domingo 17 de Marzo próximo, a las 15 horas, en nuestro Stand, calle Echeverría 879, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Facultar al Consejo Directivo para iniciar las gestiones tendientes a asegurar a las Sociedad Filantrópicas Suizas, Beneficencia Suiza, Asociación Damas Suizas Pro-Asilo de Ancianos, Sociedades de Socorro Muto "Helvecia" y Hijas de la Helvecia, el condominio del Bien Raíz, perteneciente a la Sociedad Tiro Suizo de Buenos Aires y a las demás Sociedades Suizas el uso de los jardines para sus fiestas, como lo han tenido siempre.

2.° Nombramiento de dos socios presentes, para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores socios que, de acuerdo al Art. 35 de los Estatutos, la Asamblea entrará a deliberar válidamente, media hora después de la fijada en la convocatoria.

Asimismo se recuerda a los consocios el Art. 14, el que dice: "Unicamente los socios activos tendrán voz y voto en las Asambleas y podrán intervenir en los asuntos administrativos de la Asociación."

Por el Consejo Directivo: F. Ortlieb, Secretario.

e1.° marzo N.° 939 v4 marzo.

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

El Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Domingo 17 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el Stand, calle Echeverría N.° 879, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance Anual, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Consejeros titulares, por dos años, uno por un año y tres Consejeros suplentes, por un año.

3.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5.° Eventuales.

Se recuerda a los señores socios, los siguientes artículos de los Estatutos:

Art. 14: Unicamente los socios activos tendrán voz y voto en las Asambleas y la facultad de desempeñar cargos en el Consejo Directivo, con excepción de los que fueran empleados de la Asociación.

Art. 35: La Asamblea entrará a deliberar válidamente, media hora después de la fijada en la convocatoria, etc., etc.

Por el Consejo Directivo: F. Ortlieb, Secretario.

Miembros salientes reelegibles: Julián Liaudat, Waldemar Studer, Rodolfo Brader, Federico Wyss, Juan Hoerler y F. Ortlieb.

Nota: — Los socios que no estuviesen al día con las cotizaciones, podrán retirar los recibos correspondientes al primer trimestre del año corriente, en la Secretaría del Stand.

Otra: — Se ruega presentarse a la Asamblea, con el carnet social.

e1.° marzo N.° 939 v4 marzo.

SANATORIO ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

Rivadavia 5120

Se notifica a los señores Accionistas que el día 20 de Marzo de 1929, a las 18 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local de la calle Rivadavia 5120, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 4.° ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1928.

Designación de un Director suplente, de Síndico titular y Síndico suplente y designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Secretario.

e1.° marzo N.° 936 v18 marzo

"CLUB ALEMAN BELGRANO

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la

Asamblea General Ordinaria

que se verificará el lunes 11 de marzo, a las 21 horas, en el local social, calle Cuba 2410, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 Lectura del protocolo de la Asamblea General próxima pasada;

2 Presentación del Balance e informe;
3 Elección de 2 miembros de la C. D.;
4 Elección de 5 suplentes;
5 Elección de 2 revisadores de Contabilidad;
6 Elección de 2 firmantes del protocolo;
7 Discusión libre.
e1.° marzo N.° 937 v4 marzo

GARCIA & DIAZ Ltda.
S. A. de Representaciones Marítimas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 454, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1928;
2.° Elección de un Director;
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente;
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — El Directorio.
e1.° marzo N.° 940 v18 marzo

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA "SITO"
Sdad. Anónima Argentina de Tejidos
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 23 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en la sede social, calle Quintino Bocayuva N.° 358, Capital Federal, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio sobre la situación económica de la Sociedad y el porvenir de la misma.

2.° Liquidación de la Sociedad o reducción del capital.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con la disposición del Art. 27 de los Estatutos, es menester, para tomar parte en la Asamblea, que depositen de 14 a 16 horas, sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del indicado para la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — El Directorio.

e28 febrero N.° 925 v16 marzo.

LA EDITORIAL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
Río de Janeiro N.° 300 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo próximo, a las 11,45 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Diagonal Norte (Avda. R. Sáenz Peña) N.° 651, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de 7 Directores titulares y 2 suplentes del Directorio, por un año, en reemplazo de los actuales, por terminación de sus mandatos, según el Art. 21 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — A. M. Haynes, Presidente.
e27 febrero N.° 902 v15 marzo.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1929, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 749, primer piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Décimo Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Elbio A. Coelho y Pablo Oyarzun, quienes terminan su mandato.
3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho para asistir a la Asamblea, es necesario depositen sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en las Oficinas de la Compañía.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — El Secretario.
e27 febrero N.° 905 v20 marzo.

LA BELGA AMERICANA
Sdad. Anónima de Tierras y Colonias
(En liquidación)
25 de Mayo N.° 501
Asamblea Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Liquidador, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, **deberán depositar sus acciones** en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Alfredo Taullard, Liquidador.
e27 febrero N.° 906 v15 marzo.

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO-ARGENTINA BELGRANO

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Marzo de 1929, a las 21 horas, en el Colegio Monroe N.° 3061, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva y presentación del Balance.
2.° Elección del Presidente, de 5 miembros titulares y de 6 suplentes de la Comisión Directiva.
3.° Designación de 2 revisadores de caja.
4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.
5.° Discusión libre. — El Presidente.
e20 febrero N.° 806 v8 marzo

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los Artículos 41 y 42 del Estatuto, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Junín 1063. Si la Asamblea no tuviere lugar por falta del número establecido en el Art. 42, se celebrará el día 27 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio económico del año 1928.
2.° Remuneración de los Directores.
3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Dardo B. Jacomelli, Presidente; Alberto Zavalla Moreno, Secretario.
e16 febrero N.° 758 v5 marzo.

CENTRO DE JUBILADOS FERROVIARIOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios del "Centro de Jubilados Ferroviarios", a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 15 de Marzo a las 15 horas, en uno de los salones de "La Prensa", Avenida de Mayo 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea de 1928.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance del 1.° de Enero de 1928 al 31 de Diciembre del mismo año.
3.° Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva, de acuerdo al Art. 33, en reemplazo de los señores: José Bertolotti, presidente; Guillermo Schaffino, protesorero; Alberto Temperley, Pedro Carratini, José Verde Limesis y Timoteo Echelini, vocales titulares; Luis Saavedra y Timoteo Echelini, vocales, suplentes y 2 vocales suplentes más.

4.° Nombramiento de tres revisadores de cuentas en reemplazo de los señores: Esteban Di Paoli, Alfiori Gatto y Alberto Blanco.
5.° Nombramiento de tres socios para firmar el acta. — José Bertolotti, presidente; A. R. Cánepa, secretario.
e28 febrero N.° 919 v1.° marzo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JULIAN
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial de San Julián, a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo de 1929, a las quince horas, en el local de la Sociedad en Puerto San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio undécimo vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Directores.
3.° Nombramiento de Síndicos.
4.° Designación de un Director para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-15 febrero N. 749-v-4 marzo.

ESCUELAS LATINO-AMERICANAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Accionistas de la Sociedad Anónima Escuelas Latino-Americanas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 634.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de Síndico ad-hoc para informar sobre las operaciones practicadas desde el 15 de Septiembre al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Consideración de Memoria y Balance, aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico del ejercicio 1928.
3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para 1929.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación (Artículo 11 del Estatuto).

ESCUELAS LATINO-AMERICANAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Accionistas de la Sociedad Anónima Escuelas Latino-Americanas a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de Marzo de 1929, a las 15,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 634.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Estatuto.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación (Artículo 11 del Estatuto).
e20 febrero N.° 814 v8 marzo.

BAKIRGIAN Y CIA. (BUENOS AIRES) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18.° de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de Marzo de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo N.° 749 (7.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de los Directores titulares por tres años y Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Art. 20. — Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

e28 febrero N.° 909 v16 marzo

"LA GAZZETTA DEGLI ITALIANI"

Los Accionistas están convocados para la Asamblea General Ordinaria, el día 16 de Marzo de 1929, a las 15 horas, que se realizará en la calle Uruguay N.° 546.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, del 2.° ejercicio de 1927.
2.° Nombramiento de un Síndico titular ad-hoc, para que informe sobre el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 3er. ejercicio de 1928.
3.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico ad-hoc, del 3er. ejercicio de 1928.

4.° Elección de seis Directores titulares.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — El Directorio.

Nota: — Para participar en la Asamblea, los Accionistas deberán atenerse a lo prescripto por el Art. 26 del Estatuto.

e23 febrero N.° 870 v16 marzo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Socios

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva, convoca a los señores socios mayores de 18 años, hasta el número 55.300 inclusive, para celebrar Asamblea General el Sábado 9 de Marzo próximo, a las 15 horas, en la casa social, Alsina 1825, al solo objeto de proceder a elección de 261 Delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años, existentes en 31 de Diciembre de 1928.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar, con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 14 a 18 los días hábiles, hasta el 8 de Marzo inclusive y de 9 a 11, los festivos, en la Secretaría social el comprobante que dispone el artículo 44.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1929. — Manuel Murias Navia, Presidente. — Silverio Vegega, Secretario.

e-28 febrero N.° 926-v-9 marzo.

ASOCIACION UNION ISRAELITA BIKUR JOILIM DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS PARA ENFERMOS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita Bikur Joilim de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, invita a los señores socios de esta Asociación, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 20 de Marzo de 1929, a las 20 y 30 horas, en el local de la misma, calle Valentín Gómez 2980, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del día 7 de Mayo de 1928.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Designar dos socios para firmar el acta.

A. Fastavsky, Secretario.

e25 febrero N.° 879 v20 marzo.

"DIADEMA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de Marzo de 1929 a las 11.45 horas, en el local Av. R. Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e26 febrero N.° 884 v18 marzo

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores titulares para reemplazar a los que han terminado su mandato, uno por haber fallecido y un suplente.

4. Elección del Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

5. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — C. Jacobi, secretario.

e18 feb. N.° 775 v6 marzo

"LA HOLANDO-SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 62, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.

2.°) Distribución de las utilidades.

3.°) Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores J. Van Dorssen y H. J. Dubourcq, que terminan su mandato y de tres Directores Suplentes.

4.°) Elección de Síndico y Síndico Suplente (artículo 17 de los Estatutos).

5.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 23 de los Estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas, deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Artículo 12 de los Estatutos. — Tanto los Directores Titulares como los Suplentes, son reelegibles.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929. — J. Van Dorssen, presidente. — E. Bosio, gerente.

e18 feb. N.° 776 v6 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 11 de marzo próximo, a las 14 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio.

2.° — Remuneración del Síndico.

3.° — Elección de seis Directores Titulares.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, en las oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Directorio.

e18 febrero N.° 774 v6 marzo

COMPAÑIA "SITO"

Sdad. Anónima Argentina de Tejidos

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 23 de Marzo de 1929, a las 14 horas, en la sede social, calle Quintino Bocayuva N.° 358, Capital Federal, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de "Pérdidas y Ganancias", correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente y un Director suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con la disposición del Art. 27 de los Estatutos, es menester, para tomar parte en la Asamblea, que depositen de 14 a 16 horas, sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del indicado para la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — El Directorio.

c28 febrero N.° 925 v16 marzo.

NEW YORK FILM EXCHANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Tucumán 970, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al sexto ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — El Directorio.

Art. 15: — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los Accionistas depositarán sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en el lugar que se designe en la convocatoria y recogerán un recibo, en el cuál constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los Accionistas tuvieran depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e22 febrero N.° 840 v9 marzo.

"RUBI"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de Marzo de 1929 a las 11,45 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, escritorio 201, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de Capital.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-16 febrero N.° 769-v-2 marzo.

"COSUFI"

Compañía Sud Americana de Finanzas

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1929, a las 15 horas en el local, calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-16 febrero N.° 772-v-5 marzo.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Señor accionista:

En cumplimiento de lo resuelto por el Directorio, en sesión de fecha 5 del corriente y lo prescripto en el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Marzo próximo a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1929.

2.° Elección de cinco directores titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores Luis Arando, Elemer Janovitz, José Pochat, Orestes Barberis y Emilio Guillamet Chargué, y de seis directores suplentes, por terminación del mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Aprobación de las modificaciones introducidas en el Reg. Int.

5.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Alfredo L. Gauna, presidente; José Pochat, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán retirar de las oficinas de la Sociedad, hasta el día víspera de su celebración, una tarjeta firmada por el Presidente y Síndico de la misma.

Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar por carta-poder, observando lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

e-25 febrero N.° 873-v-13 marzo.

"TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de Marzo a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Balcarce 252, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al sexto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por dos años en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1929. — El Presidente.

e-27 febrero N.° 895-v-15 marzo.

"CAFE PAULISTA"

Sociedad Anónima

Sede Social, calle Tacuarí 1542 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General, que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Tacuarí 1542, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria, fecha 28 de Febrero de 1928.

2.° Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la Memoria correspondiente al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

3.° Resolver sobre el destino del saldo de utilidades.

4.° Tratar y resolver asuntos varios.

5.° Nombramiento de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Fijación de la remuneración al Síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — O. Alves de Lima, Presidente. — Luiz da Rocha e Silva, Secretario.

e-25 febrero N.° 874-v-13 marzo.

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES

Cangallo 572

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores, calle Cangallo 572, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1929, en las oficinas de la misma, a las 11, a la que deberán concurrir a esta primera citación las 3|4 partes del capital subscripto y realizado, Art. 354 del Código de Comercio.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital subscripto y realizado de $ 101.500 o|s. a $ 80.000 o|s. su capital inicial, pudiéndose devolver a los accionistas subscriptores por más de diez acciones los $ 21.500 o|s. que corresponden a las 215 acciones que van a desaparecer en la forma que resuelva la Asamblea.

2.° Elección de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben el acta de la misma con el Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, sólo podrán tomar parte en la Asamblea los accionistas cuyos nombres se hallen inscriptos en el registro de la Sociedad, o representantes de los mismos debidamente autorizados. — Lorenzo Pellerano, presidente.

e16 febrero N.° 765 v5 marzo

USINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "EL CISNE" YANTORNO & LIZASO (S. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Título X de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1929 a las 15 horas, en el local social, calle Tucumán 1787, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe de Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, como así también el informe del Síndico.

2.° Futura marcha de la sociedad.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes y del Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — Francisco Lizaso, Presidente. — Jorge Lizaso, Secretario.

e-27 febrero N.° 899-v-15 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, primer piso, el día 8 de Marzo de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, Art. 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — El Directorio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, primer piso, el día 8 de Marzo de 1929, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 2.° y 24 de los Estatutos.

2.° Ratificación de un contrato.

3.° Reducción del capital social a pesos 1.925.000 c|l.

4.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, Art. 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — El Directorio.

e16 febrero N.° 762 v5 marzo.

"LOS MERINOS"

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 7 de Marzo de 1929, a las 16 horas 30, en el local social, calle Reconquista 165 (6.° piso) con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico.

3.° — Repartición de las utilidades.

4.° — Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — El Directorio.

e-18 febrero N.° 773 v-6 marzo

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

(En liquidación)

Cangallo N.° 824

Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 6 de Marzo próximo venidero, a las 15 horas (3 p. m.), (por no haberse depositado el número de acciones requeridas para celebrarla en primera convocatoria), en la calle Cangallo N.° 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de la Compañía de Tierras del Sud, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Inventario - Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Compañía de Tierras del Sud, al 8 de Octubre de 1928.

3.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

4.° Modificación de la cláusula referente al plazo establecido para la liquidación de la Sociedad.

5.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para recibir en pago de tierras o bienes vendidos o que se vendieran por la Compañía, acciones de la misma, por su valor nominal, siempre que así lo estimara conveniente la expresada Comisión Liquidadora.

6.° Autorizar a la Comisión Liquidadora a invertir, si así lo considerase conveniente, el capital recuperado anualmente, en licitación de acciones de la misma Compañía.

7.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.

8.° Elección de un Vocal para integrar la Comisión Liquidadora, en reemplazo del Dr. Gaspar E. Ferrer, que falleció.

9.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

Nota: — Por ser esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de Accionistas que concurran.

Otra: — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía, Cangallo N.° 824, todos los días hábiles, excepto los Sábados, de 15 a 17 (3 a 5 p. m.), hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

El Gerente - Secretario.

e21 febrero N.° 827 v6 marzo.

QUIMICA SCHERING, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 722, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular por 3 años, de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e28 febrero N.° 921 v16 marzo

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 9 de Marzo de 1929, a las 10,30 horas, en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2do. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años y de dos suplentes, por un año.

4.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico, para 1929.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Salvador Curutchet, Presidente; J. B. Bianchi, Secretario.

e15 febrero N.° 741 v9 marzo.

FIRST - INTERNATIONAL CORPORATION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 7 de Marzo de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928, y distribución de utilidades.

2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — El Directorio.

e19 febrero N.° 790 v7 marzo.

"LA REFORMA"

Sociedad Anónima de Seguros (Compañía Argentina)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "La Reforma", Sociedad Anónima de Seguros, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, Avenida de Mayo 1413, primer piso, el día 7 de Marzo de 1929, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Fijación de la duración del plazo de los beneficios otorgados a los iniciadores (Art. 30 del Estatuto).

2.° Reducción del capital social.

3.° Reforma del Estatuto y cambio de denominación de la Sociedad.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota. — Para tomar parte en la Asamblea, y sin perjuicio de lo establecido en

el Art. 19 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para celebrarla, y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que les corresponde (Art. 21 del Estatuto).

e15 febrero N.° 745 v4 marzo.

TRESCA Y COMPAÑIA LIMITADA
Sdad. Anónima Importadora de Tejidos

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1517|1525, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1517|1525, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del Artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e15 febrero N.° 740 v4 marzo.

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION Co. LTD.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.
2.° Nombramiento de liquidadores y fijación de sus atribuciones.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — El Directorio.

e14 febrero N.° 724 v2 marzo.

NATIONAL LEAD COMPANY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de Marzo del corriente año a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance formulados por el Directorio, así como de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la Compañía o en un Banco sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929. — El Directorio.

e14 febrero N.° 736 v6 marzo

MIGUEL BONFANTI Y COMPAÑIA
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 35 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el domicilio del señor Presidente, calle Sarmiento N.° 1334, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de Síndico, por el término de un año, en reemplazo del doctor A. Bianchi Lischetti, que cesa en su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas presentes, para que suscriban el acta.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad y recabar el respectivo certificado, hasta tres días antes del señalado para la reunión (Art. 38 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — El Directorio.

e22 febrero N.° 841 v11 marzo.

PARAMOUNT FILMS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 7 Directores titulares y fijación de su remuneración.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e22 febrero N.° 835 v8 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LTDA.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Marzo, a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (8.° piso), a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de dos convenios subscriptos por el Directorio, ad-referéndum de la Asamblea, sobre compra venta de tierras.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea. — E. Alemán, Presidente.

e-16 febrero N.° 768-v-8 marzo.

"TREUHAND"
Sdad. de Administración y Mandatos
Leandro N. Alem N.° 150

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el Salón de Actos del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo N.° 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Directorio nuevo, por el término de tres años.
4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.

El Directorio.

e28 febrero N.° 907 v16 marzo.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores socios de la Institución, a Asamblea General Ordinaria para el día 1. de Marzo próximo a las 16 horas, en su recinto Sarmiento 299, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1928.
2.° Elección de nueve miembros titulares para reemplazar a los señores Guillermo Padilla, Alberto Bacqué, Mariano J. Martínez, José F. Macadam, G. Wolf Seifert, Gerónimo A. Morixe, Antonio M. Delfino, Arturo Barros y J. R. Mac Donald, que terminan su mandato y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el Art. 45 del Estatuto, en la forma siguiente

Titulares: por el inciso 1.° un socio; por el inciso 2.°, dos comisionistas; por el inciso 3.°, un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que existen, que representan uno el ramo de comestibles y otro el de tejidos); por el inciso 4.°, un exportador (de ramo distinto a los dos que existen que representan cereales y extracto de quebracho y maderas); por el inciso 5.°, un productor o industrial (de ramo distinto a los existentes, que representan curtiembre y fabricación de aceites vegetales); por el inciso 7.°, un agente de navegación o corredor marítimo; por el inciso 10.°, un rematador con casa establecida o corredor de bienes raíces; por el inciso 11.°, un representante de compañía de seguros o corredor del mismo ramo.

Los veinticuatro suplentes corresponderán a los trece incisos del citado Art. 45 del Estatuto.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios que, según lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, los acuerdos que se adopten en esta Asamblea, serán válidos cualquiera que sea el número de socios concurrente y que para poder asistir a ella, deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto en esta Institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17, o los sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — Guillermo Padilla, presidente, Alberto Bacqué, secretario.

e23 febrero N.° 866 v12 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 14 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 13 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Belisario E. Hueyo, que falleció.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad al Art. 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín N.° 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 9 de Marzo de 1929.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Directorio.

e21 febrero N.° 816 v9 marzo.

PIANOS ZIMMERMANN, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo, en el escritorio 414, Galería Güemes.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance al 31 de Diciembre 1928.
2.° Elección de un Director titular, un suplente, Síndico y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e20 febrero N.° 798 v8 marzo

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, no habiéndose presentado un número suficiente de accionistas y representación de Capital para la Asamblea que debía celebrarse el día 6 de Febrero de 1929, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 235, cuarto piso, escritorio N.° 14, el día 6 de Marzo de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1928
2.° Informe del señor Síndico.
3.° Elección de Directores titulares en reemplazo de los señores Bartolomé L.

Ginocchio y doctor Antonio J. Maresca y Director suplente en reemplazo del doctor Eduardo A. García Fernández, que han terminado su mandato.

4.° Elección de Directores titulares de la Junta Consultiva en reemplazo de los señores Emilio Duprat y Santiago Capdepont, que han terminado su mandato.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y Juan A. Drysdale que terminan su mandato.

6.° Designación de dos accionistas en representación de la Asamblea para firmar el acta de la misma. — Bartolomé L. Ginochio, presidente; Alberto Aguirre, tesorero.

e20 febrero N.° 799 v6 marzo

MIGUEL CAVIGLIA, SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA.

Sociedad Anónima

Rivadavia 5390

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1929, a las 19 horas, en su sede social, calle Rivadavia 5390, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores por tres años; dos Directores por dos años; un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — Miguel Caviglia, presidente.

e20 febrero N.° 793 v8 marzo

LUIS SCALA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Sarandí N.° 15, el día 15 de Marzo próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928 e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes don Arturo Scala y don Alejandro A. Scala, que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5.° Tratar y resolver asuntos varios.

6.° Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se hace saber, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes de la fecha fijada para la Convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — El Director-Secretario.

e-19 febrero N.° 783-v-7 marzo.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con una solicitud firmada por 23 accionistas, de acuerdo con el Art. N.° 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 10 de Abril de 1929, a las 21 horas, en el local calle Tucumán N.° 1471, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la actitud que debe asumir la Asamblea con respecto al incidente que dió lugar a la eliminación del señor W. McHardy, como socio activo del Golf Club.

2.° Consideración del nuevo reglamento interno dictado por el Directorio con fecha 28 de Diciembre ppdo. y modificación del mismo.

3.° Nombramiento de una Comisión para el estudio y reforma de los Estatutos.

4.° Voto de confianza al Directorio.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — El Directorio.

e25 febrero N.° 875 v13 marzo

"CADEC"

Compañía Argentina de Comercio

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e20 febrero N.° 809 v8 marzo

ANIBAL LEVI

Sdad. Anón. de Intercambio Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones pertinentes de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Marzo de 1929, a las 14 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 348, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928, presentado por el Directorio, e informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, por lo menos, tres días antes de la reunión de la Asamblea.

El Directorio.

e-20 febrero N° 807-v-8 marzo.

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico, referente al ejercicio de 1928, para su discusión y aprobación.

2.° Repartición de las utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Noel F. Tribe, presidente.

e19 febrero N.° 781 v7 marzo

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

Sociedad Anónima Introductora

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Director-Gerente por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquella. Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1929. — José Tomás Willmott, Presidente. — César V. Ferrari, Director-Gerente.

e-19 febrero N.° 779-v-7 marzo.

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local B. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Remuneración Directorio y Síndico.

3.° Elección de 5 Directores.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o certificado bancario, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e25 febrero N.° 877 v16 marzo.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI, (S. A.)

1.° CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso e), y 30 de los Estatutos el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 20 de Marzo, a las 17 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, inventario, balance de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio décimotercero.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores y de Síndico.

4.° Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — José Balbiani hijo, Presidente.

e-27 febrero N.° 901-v-20 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1929, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928 e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — El Presidente.

e9 febrero N.° 714 v5 marzo

FOMENTO TERRITORIAL SUDAMERICANO

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 515

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e20 febrero N.° 808 v8 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los actos y resoluciones del Directorio, que resultan del acta de la sesión celebrada el día 23 de Febrero de 1929, cuyo texto queda a disposición de los señores Accionistas.

2.° Resolver sobre un proyecto de enajenación de todas las Fábricas de Fósforos pertenecientes a la Compañía, en la República Argentina y en el Uruguay, la Fábrica de Estearina de La Plata y los Talleres Gráficos de Montevideo, con sus terrenos, edificios, maquinarias, instalaciones, utensilios, muebles y demás existencias comprendidas en el Balance - Inventario ya practicado, incluyen-

do todos los privilegios, concesiones, patentes y marcas, por un precio global de $ 20.000.000 m|l. (veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal) pagaderos en acciones integradas de la Empresa adquirente Compañía General de Fósforos Sud Americana en curso de formación, debiendo, si se aprueba esa operación, autorizarse al Directorio para realizarla en la oportunidad conveniente, convenir los otros detalles, recibir el precio y dar posesión de lo vendido.

3.° Modificar el actual Art. 1.° de los Estatutos, en la forma siguiente:

"Artículo 1.°: La actual Sociedad Anónima denominada Compañía General de Fósforos, constituída entre los señores Antonio Devoto, Bartolomé Devoto, Juan Mauricio Lavigne, Cayetano Dellachá, José Scarsi, José Devoto, Juan Profumo, Felipe Profumo, L. Goumand, de Buenos Aires; Eduardo Bolondo, de Montevideo; Ambrosio Dellachá, de Moncalieri, y Víctor Lavaggi, de Trofarello, como socios fundadores y las demás personas que adquirieron acciones de la misma, por suscripción o compra, la cual fué reconocida como persona jurídica por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 30 de Noviembre de 1888, y que ha sido prorrogada hasta el 30 de Noviembre de 1987, funcionará en adelante, con el nombre de Compañía General Fabril Financiera."

4.° Modificar los Arts. 4.° y 12 de los Estatutos y todos los demás en que aparezca la designación "Compañía General de Fósforos", substituyendo ese nombre por el de "Compañía General Fabril Financiera".

5.° Modificar el actual Art. 4.° de los Estatutos, en la forma siguiente:

"Art. 4.°: La Compañía General Fabril Financiera, tiene por objeto:

1.° La explotación de la industria algodonera en todos sus ramos y afines: la industria del aceite de algodón, con todas las posibles aplicaciones de los sub-productos, así como la utilización de dichas materias en otras aplicaciones industriales y comerciales.

2.° La explotación de las industrias gráficas en todas sus aplicaciones y en general de todas las industrias auxiliares o que tengan relación con ella.

3.° La explotación por su cuenta de cualquier otra industria, con excepción de la fosforera y de la de estearina, y la participación en las que exploten otras sociedades constituídas en cualquier forma legal.

4.° La Sociedad podrá además adquirir bienes raíces, venderlos y disponer de ellos en la forma que lo estime conveniente, dar y aceptar dinero en hipoteca, como también emitir obligaciones o contraer empréstitos, de conformidad con el Art. 20.

5.° Sobre dichas bases podrá extender sus operaciones en toda la República, como también fuera de ella."

6.° Aprobar el proyecto de Balance inicial de la Compañía General Fabril Financiera, debiendo el Directorio presentar el Balance definitivo en la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

7.° Resolver sobre el cambio de cada una de las acciones actuales de la Compañía General de Fósforos, por una de la Compañía General de Fósforos Sud Americana y otra de la Compañía General Fabril Financiera.

8.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 20 de Marzo p. v., a las 15 horas.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, para la aprobación de los puntos señalados en la Orden del Día, se requiere el voto unánime de Accionistas que representen las tres cuartas partes del Capital Social.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 14 de Marzo p. v. inclusive, como lo prescribe el Artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — El Secretario.

e26 febrero N.° 881 v18 marzo.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 40 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a verificarse el 14 de Marzo próximo, a las 9 horas de la mañana, en el salón Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 274, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.
2.° Acta.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.
4.° Balance General e informe de los síndicos.
5.° Elecciones de: Presidente, Secretario, Protesorero, 7 vocales, 1 síndico y 1 síndico suplente.
6.° Informe sobre créditos.
7.° Socios suspendidos.
8.° Fondo rescate acciones.
9.° Devolución del Fondo Pro-Propiedad. El Directorio.

e26 febrero N.° 882 v14 marzo

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 223, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes y un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1929. — W. F. Benkiser, presidente; Hilary A. Driscoll, secretario.

e26 febrero N.° 885 v14 marzo

ASOCIACION "CHEVRAH KEDUSCHA ASCHKENASI"

Bmé. Mitre 1876 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 7 de Marzo de 1929, a las 20 horas, en el salón, calle Paso 423-29, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Autorizar a la C. D. para contraer un préstamo bancario o particular hasta la la suma de doscientos mil pesos, con o sin garantía hipotecaria, operación necesaria para el desenvolvimiento de la Administración de la Sociedad y para conservar los bienes administrados.

Esperando su puntual asistencia, saludámosle muy atte. — Julio S. Suriz, presidente; León Horischnik, secretario.

Cap. VI. — Art. 9.° — Para asistir a las Asambleas y poder votar, el socio deberá presentar a su entrada el último recibo de la Institución que atestigüe que no está atrasado en el pago de las cuotas mensuales.

e26 febrero N.° 891 v28 febrero

COMPAÑIA ANEWALT

Sociedad Anónima

Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 14 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 441, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Síndico y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del señor Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la Asamblea.

H. Michaelsen, Vicepresidente.

e22 febrero N.° 845 v13 marzo.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Estimado accionista:

Tenemos el honor de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 17 de Marzo, a las 16 horas en el Salón de la calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.
2.° Aprobación del Balance y cuentas de las Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1928.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.
4.° Autorizar para acordar donaciones colectivas.
5.° Elección de los siguientes miembros para integrar el Directorio.

Vicepresidente	2	años
Secretario	"	"
Tesorero	"	"
Un Vocal	"	"
" "	"	"
" "	1	"
Síndico	"	"
" Suplente	"	"

Esperamos su puntual asistencia y le saludamos muy atentamente.

S. Salomón, Presidente. — D. Lucachevsky, Secretario.

e-26 febrero N.° 889-v-14 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LIMITADA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el Art. 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes N.° 2285, el día 18 de Marzo del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria.
2.° Lectura del acta anterior.
3.° Balance (Su consideración).
4.° Informe del Síndico.
5.° Elecciones: (Por sorteo) 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 2 Vocales y 1 Síndico Suplente.
6.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.
7.° Acumulación de dividendos para formar un fondo especial.

Rogamos su puntual asistencia. — El Directorio.

e-26 febrero N.° 893-v-14 marzo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la contratación de las pólizas de seguros contra incendios, durante el año 1929, por las existencias e instalaciones de las diversas secciones de esta Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 22 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v22 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Marzo a las 15 horas, para la provisión de artículos de mercería.

Informes Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-5 marzo.

Llámase a licitación hasta el 21 de Marzo, a las 16 horas, para la provisión de una caldera de 50 mts2. de superficie de calefacción y 8 atmósferas, para el Hospital Vicente López y Planes, General Rodríguez, F. C. Oeste.

Por datos, ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista N.° 269. — La Secretaría.

v21 marzo.

Asilo General Martín Rodríguez

Mercedes — Buenos Aires

F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 del próximo mes de Marzo, a la hora once, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde 1 primero de Abril al treinta de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

Mercedes, Febrero de 1929.

La Secretaria

v5 marzo

Llámase a licitación pública para el 5 de Marzo de 1929 a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Marzo de 1929, para la provisión de aves y huevos, por el término de cuatro meses y para la provisión de leche tipo I cruda, proveniente de vacas tuberculinizadas y tipo II pasteurizada, por el término de seis meses, a las 15 horas y 15.15, respectivamente. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v12 marzo

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de tintas, materiales, máquinas y artículos en general, que requiere la Casa de Moneda, como asimismo, la venta de algunas máquinas que posee la mencionada repartición, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones, hasta el 5 de Marzo próximo a las 14 horas, en dicciones que corre agregado al Expediente 43-C-929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Casa de Moneda, sita en Defensa 646.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día y presencia del señor Director de la Casa de Moneda e interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Escribano General de Gobierno.

Este aviso se publicará en este Boletín los días 4 de Febrero al 5 de Marzo del año en curso.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. —

v5 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727 — Buenos Aires

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento de los artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Marzo de 1929.

RACIONAMIENTO

Almacén. —
800 kilos de azúcar blanca molida.
200 kilos de arroz de 1.ª
150 kilos de arvejas enteras verdes.
1 kilo de azafrán molido, en cápsulas.
200 litros de aceite puro de Oliva de 1.ª
60 kilos café Caracolillo cc. Santos de 1.ª
60 kilos café Brasil de 1.ª
80 kilos ciruelas N. A. de 40 x 50.
25 kilos cascarilla de 1.ª
40 kilos dulce de membrillo.
40 kilos dulce de batata.
10 cajas de escarbadientes redondos.
40 kilos de extracto de tomate concentrada, peso neto.
160 kilos garbanzos medianos españoles de 1.ª
120 kilos harina de maíz polenta.
75 kilos orejones del país de 1.ª
80 kilos porotos Caballeros de 1.ª
80 kilos porotos manteca de 1.ª
30 kilos pasas de uva Mendoza.
60 kilos queso Sbrinz curado seco.
40 kilos queso fresco de Mar del Plata.
55 kilos sémola de 1.ª
150 kilos sal gruesa.
25 kilos sal fina.
40 kilos tocino fresco salado.
100 kilos yerba tipo Paranaguá.
35 litros de vinagre de vino.

Carne.—
2.500 kilos de carne de vaquillona de primera, libre de pecho, cogote y garrón.

Leche. —
5.000 litros de leche pasteurizada, con gordura y densidad reglamentarias.

Combustible. —
10.000 kilos de carbón Glasgow, horquillado, libre de polvo y tierra y entregado en el Instituto.

TALLERES

Zapatería. —
50 kilos de suela gruesa A.
50 kilos de suela delgada.
20 metros cuadrados box-calf marrón de primera.

GASTOS GENERALES

Mercería. —
400 camisetas de algodón con frisas.
500 tricotas de lana de buena clase.
400 metros de género de algodón para calzoncillos.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Instituto el día 1.° del mes de Marzo de 1929, a las 15 y 30 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas. (Sábado de las 10 a 12 horas).

Instituto Tutelar, Febrero 22 de 1929. — El Secretario Interventor.

v-1.° marzo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 27 de Marzo próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de planillas, formularios, registros, etc., que se necesitarán para las escuelas de la Capital Federal, Territorios y Provincias (Ley N.° 4874), durante el curso de 1929, de conformidad al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v27 marzo.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública hasta el (1.°|IV|1929), primero de abril próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 60.000 tambores-barriles para destilados de petróleo, según pliego de bases y especificaciones número 1263, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Balcarce 278, piso 3.°

Buenos Aires, febrero 27 de 1929. — El secretario general.

v-30 marzo

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 25-M-926. — Por disposición del Directorio en su sesión del 22 de febrero último, llámase a nueva licitación pública para la venta de la Destilería de Petróleo, ubicada en el Establecimiento Recoleta, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y en un todo de conformidad con lo dispuesto en la resolución de la mencionada fecha, que los interesados pueden consultar en la Secretaría de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes dos de abril próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, febrero 27 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-2 abril.

Expte. 1974 P.|929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas de carbón tipo Cardiff, con destino a las necesidades del Distrito Corrientes, de acuerdo, en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día Miércoles veintisiete de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes primero de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v1.° abril.

Expte. 23.168-D. P. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de Obras Sanitarias domiciliarias en fincas de la Ciudad de Tucumán, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Tucumán.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Jueves veintiuno de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintiséis del citado mes de Marzo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-26 marzo.

Expte. 658-P-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.100 toneladas de leña, con destino a los servicios de explotación del Distrito Posadas (Gobernación de Misiones), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes, veintiséis de Marzo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-26 marzo.

Expediente 15.357-D-1928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua y desagüe cloacal y las del edificio para las oficinas de la Administración, en la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día viernes quince de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er, piso, hasta el día miércoles veinte del citado mes de marzo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de llaves maestras, férulas y uniones de bronce de 0m013 de diámetro, con destino al uso de la Institución, de acuerdo al pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes doce de Marzo próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v12 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas netas, de sulfato de aluminio o alúmino férrico, destinadas a llenar las necesidades de los Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes diez y ocho de Marzo próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, con destino a los establecimientos de provisión de agua de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles trece de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v13 marzo.

Expediente 23.630 D. C. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de forrajes a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N. 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v4 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de goma, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veinticinco de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 marzo.

Expte. 11.470 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la Villa de Tinogasta (Pcia. de Catamarca), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones, preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves siete de dicho mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-7 marzo.

Expediente 9583 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Orán, Provincia de Salta, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado

Juzgado hasta el día Miércoles trece de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho del citado mes de Marzo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-18 marzo

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— I. Ivaldi, secretario.

v8 abril

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Río Salado, en el camino de acceso a la estación Kilómetro 1113, Territorio del Río Negro.

Datos: en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-1.° abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el Riachuelo en Paso Martínez, camino de Corrientes a San Luis del Palmar, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v8 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 8 de abril de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, cuarto piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 516|28 A. 5, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v-8 abril.

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 1.° de Abril de 1929. — Expediente 681|28 A. 1. — Acero dulce en barras.

Día 3 de Abril de 1929. — Expediente 353|28. — Cojinetes de bronce para vagones.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de cinco pesos ($ 5), moneda nacional cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-1.° abril.

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 25 de Marzo de 1929, a las 14,20 horas, Expte. O. C. 50|29. — Cemento portland y tejido de alambre para acero.

Día 25 de Marzo de 1929, a las 16 horas, Expte. O. C. 91|29. — Cueros varios.

Las propuestas serán abiertas el día y a las horas indicadas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 2 m|nal., los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v25 marzo.

Llámase a licitación para el 15 de Marzo de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de sobretodos y uniformes. de acuerdo a las Bases que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 1310|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v15 marzo

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 18 de Marzo de 1929. — Exp. N.° 1138|28. — Materiales eléctricos y accesorios.

Día 21 de Marzo de 1929. — Exp. N.° 1363|28. — Carpas y lonas.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento citado al **precio de $ 2.00 m|n., cada uno, los días** hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-21 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, para otorgar la concesión de la venta de diarios, periódicos, revistas y libros en las Divisiones Norte y Sud.

Los interesados podrán retirar el pliego con las bases respectivas y solicitar los datos que necesitan a la Jefatura General de Tráfico, San José 180, tercer piso.

El acto tendrá lugar el día y hora señalada en el despacho del señor Jefe General de Tráfico, en presencia de los interesados que concurran.

La Administración.

v7 marzo

Llámase a licitación pública para la "Provisión, montaje y pintura de los dos tramos metálicos fijos de 84.96 mts., de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30,— m|n.). los días Lunes a Viernes de 11 y 1|2 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración

v2 mayo

Llámase a licitación para el día 11 de Marzo de 1929 a las 14 y 20, para la provisión de artículos de goma, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 3 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11 y 30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 760|28, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 marzo

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929, a las 16 horas, para la provisión de serpentinas para sobre-calentador de locomotora, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente lleva el N.° 381|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v1.° marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O.C.1219|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 marzo

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 387|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, apra la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificación 44), **Stock año 1929**, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de repuestos **para** vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v-2 abril.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provision de aceite mineral, pesado y liviano, para máquina, cilindros, dínamos, motores, grasa consistente, carburo de calcio, con destino a los talleres de reparaciones, embarcaciones y demás servicios de la Repartición.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v21 marzo.

Llámase a licitación hasta el día 22 de Abril de 1929, a las 15 horas, para la provisión de tres excavadoras y accesorios.

Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles, de 16 a 18 horas, excepto los Sábados, en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.

v20 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía ferroviaria y tipo tranvía, para el Nuevo Puerto y el Puerto de La Plata.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 16 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v16 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de durmientes de madera dura, curupay, lapacho, aceros, clavos, ladrillos y tierra refractaria, plombajina, bleck, cabo manila, y carretillas, con destino a obras varias y Depósito Central.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v11 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 750.000 adoquines, 10.000 toneladas de pedregullo de granito y 10.000 metros cúbicos de arena gruesa, con destino a la prosecución de las obras de pavimentación en el Nuevo Puerto de la Capital. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|7486-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de un grúa titán de 30 toneladas de capacidad a 25 metros de radio, con destino a la obras del Puerto de Comodoro Rivadavia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 4 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de $ m|n. 10.00 el que se abonará con papel sellado nacional.

o|7490-v-6 marzo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Alfredo de Martino, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o giro a su orden la suma de novecientos pesos moneda nacional, importe de nueve cuotas mensuales destinadas a amortizar la deuda dejada en la Dirección General de Correos y Telégrafos, por don Tito B. Pirovano, de quien el señor De Martino es fiador, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 24.

e1.° marzo s.p.p. N.° 1666 v12 marzo

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 852|927 ó 852 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 852|1927.

Marca: G. B. C. N.° 5213, un cajón, vapor Schwalzwald, paquete 74, entrado en Enero 5|925.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de reazgos N.° 856|926 ó 856 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 856|1928.

Marca: L. S. C. abajo B. N.° 32082, 1 cajón, vapor Re Vittorio, paquete 2682, entrado en Junio 7|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 851|927 ó 851 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 851|1927.

Marca: E. L. H. N.° 3010, un cajón, vapor Ruth, paquete 2627, entrado en Junio 6|925

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 902 R, o 902 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 902|1928.

Marca: G. R. N.° 1, 1 cesto, vapor Pallas, paquete 2728, entrado en Junio 10 de 1926.

El Jefe
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 914 R. o 914 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 914|1928.

Marca: P. B. N.° 2, 1 paquete, vapor Artus, paquete 55, entrado en Enero 5 de 1923.

El Jefe
v2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N. 39M. o 18 M. muestras y encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término; la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio año 1912.

El Jefe
v2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 889 ó 889 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 889|1928.

Marca: en diamante, K. C. arriba J. E. abajo B. S. Nos. 3085|92, 2621, 3082, 10 cajones, vapor S. Córdoba, paquete 1902, entrado en Abril 29|924.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 888 R, 888 R, que deben presenetarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 888|1928.

Marca: F. S. C. N.° 8007, 1 cajón, vapor Plata, paquete 1362, entrado en Marzo 21|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 844|926 ó 844 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 844|1928.

Marca: F. R, abajo 40, N.° 109|110, 2 cajones, vapor Aurigny, paquete 2966, entrado en Junio 24|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 845|926 ó 845 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 845|1928.

Marca: J. G. P. N.° 55, 1 cajón, vapor Aurigny, paquete 2966, entrado en Junio 24|926.

El Jefe
v 2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 847|926 ó 847 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 847|1928.

Marca: C. B. C. s|n., 3 cajones, vapor Taormina, paquete 2554, entrado en Mayo 31|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 890 R. o 890 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 890|1928.

Marca: A. C. J. N.° 3126|27, 3129|30, 4 cajones, vapor Wurtemberg, paquete 2171, entrado en Mayo 8|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 895 R, o 895 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 895|1928.

Marca: en cuadro D. G. A. s|n., 1 barra vapor Monarch, paquete 1507, entrado en Marzo 28|925.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 834 R, ó 834 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 834|1928.

Marca: R. B. s|n., 1 cajón, vapor América, paquete 3068, entrado en Junio 30 de 1926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 898 R, o 898 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 898|1928

Marca: J. R. N.° 2344, 1 cajón, vapor Aldabi, paquete 3220, entrado en Julio 8|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 846|926 ó 846 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 846|1928.

Marca: J. S. F. N.° 1|3, 3 cajones, vapor Quessant, paquete 2301, entrado en Mayo 15|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 891 R, o 891 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 891|1928.

Marca: F. A. D. N.° 61|2, 2 cajones, vapor M. Oliva, paquete 2535, entrado en Mayo 31|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 892 R, o 892 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 892|1928.

Marca: G. I. O. S. N.° 11, 1 cajón, vapor América, paquete 3068, entrado en Junio 30|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 893 R, o 893 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 893|1928.

Marca: D. G. N.° 1|4, 4 cajones, vapor América, paquete 3068, entrado en Junio 30|1928.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 894 R, o 894 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 894|1928.

Marca: D. H. C. N.° 12691, 1 cajón, vapor P. de Udine, paquete 3033, entrado en Julio 23|928.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 896 R, o 896 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación de presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 896|1928.

Marca: Director de la Escuela de I. Pública N.° 1, 1 lio, vapor Clearwater, paquete 2778, entrado en Junio 14 de 1926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 836 R, ó 836 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 836|1928.

Marca: M. R. C. s|n., 2 cajones, vapor Aurigney, paquete 5893, entrado en Diciembre 23|925.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 911 R, o 911 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 911|1928.

Marca: S. V. abajo 3957, 1. 2. 4. 5. 4 cajones, vapor Valparaíso, paquete 2267, entrado en Mayo 13|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 912 R, o 912 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 912|1928.

Marca: A. L. s|n., 50 cajones, vapor México, paquete 3309, entrado en Julio 14|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 913 R, o 913 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 913|1928.

Marca: M. H. , abajo J. s|n., 5 atados, vapor Lor Broutón, paquete 3504, entrado en Julio 26|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 921 R, o 921 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 921|1928.

Marca: E. C. G. s|n., 13 damajuanas, vapor Mongiocia, paquete 3357, entrado en Julio 18|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 922 R, o 922 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 922|1928.

Marca: J. S. F. N.° 1|5, 5 bolsas, vapor México, paquete 3374, entrado en Julio 17|926.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N.° 274 R. o 243 D. o 6 R, equipajes del Desembarcadero de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Sin marca: 9|25, 1 fardo, vapor G. Césare, entrado en Marzo 31|928.

Marca: Cranciamilo Cármen, s|n., 1 baúl, vapor Valdivia, entrado en Abril 1928.

Marca: Modesto Vidal, N.° 13100, 1 baúl, vapor Gral Belgrano, entrado en Junio 13|928.

Marca: H. Murga, s|n., 1 cajón, vapor Almanzora, entrado en Julio 2|928.

Sin marca: s|n., 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora.

Sin marca: s|n., 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca: s|n., 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora.

Marca: E. Kramfetz, s|n., 1 canasto vapor Krukus, entrado en Octubre 4 de 1928.

Sin marca: N.° 4662, 1 cajón, vapor Duilio, entrado en Septiembre 3|928.

Marca: W. Frebicar, s|n., 1 fardo, vapor A. Delfino, entrado en Marzo 14 1928.

Marca: Damby y Cía., N.° 16, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora.

Marca: B. F. C. N.° 405, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora.

Marca: Paula Plizalde, s|n., 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, fecha de entrada, se ignora.

Marca: Bastinio Gervacio, s|n., 1 cajón, vapor G. Césare, entrado en Marzo 31|928.

Marca: S. D. Owens, s|n., 1 cajón, vapor W. World, entrado en Marzo 29 de 1928.

Marca: H. Murga, s|n., 1 cajón, vapor Almanzora, entrado en Julio 2|928.

Marca: C. M. N.° 5852, 1 cajón, vapor Madrid, fecha de entrada, se ignora.

Marca: The Henrich, N.° 45, 1 cajón vapor A. Delfino, entrado en Mayo 30 1928.

Marca: M. Lozano, N.° 12772, 1 cajón, vapor Arila, entrado en Julio 12|928.

Marca: Botenshaw, N.° 253, 1 cajón, vapor Alcántara, entrado en Noviembre 30|928.

Marca: Masc Klaur, N.° 7636, 1 cajón, vapor M. Cervantes, entrado en Mayo 8|928.

Marca: J. H. N.° 3079, 1 cajón, vapor C. Verde, entrado en Julio 6|928.

Marca: T. Varietes, s|n., 1 cajón, vapor Lutetia, entrado en Mayo 8|928.

Marca: Roskof, s|n., 1 cajón, vapor Lutetia, entrado en Mayo 8|928.

Marca: P. Franciscanos Misioneros, N.° 198, 1 cajón, vapor Flandria, entrado en Julio 21|928.

Marca: David Kanchader, s|n., 1 cajón, vapor Augustus, entrado en Febrero 25|928.

El Jefe
v-2 marzo.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Luis González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 21 de 1929. — El secretario.

v-5 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio Paz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 21 de 1929. — El secretario.

v-5 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Achy**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

v9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Echevarría**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Secretario.

v2 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Inocencio Estevanez Miranda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — El secretario.

v-8 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Russo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — El secretario.

v-8 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mateo Mocho (o Moccioq**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a lo que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 7 de 1929. — Los secretarios.

v- 23 marzo

Por el término de treinta días, a conte desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Maggi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1928. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Stefan Demostelli Mi-Gailidis**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, febrero 9 de 1929. — El secretario.

v-22 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Osvaldo Polo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, febrero 8 de 1929. — El secretario.

v-22 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eusebio Gangoyti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929. El Secretario

v1.° abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jasim Mustafá Abdala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Rojo Durán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Secretario.

v14 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nicandro Santillán** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — El secretario.

v-8 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Julián Lugones**.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — H. García Juanicó, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5981 v9 abril

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de la sucesión **Luis Rodríguez**.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5982 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Nicolás González Iramain, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Nicolás Angel Langellotti**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — José L. Urdapilleta, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5983 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Manuel Saldaño**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de suposición de estado civil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5985 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Pedro Echagüe**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5984 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hipólito Santos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, febrero 22 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-28 febrero N.° 5.977 s|p. p. v-8 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 31.ª de esta Ciudad, don Francisco Giordani, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Bazzini o Bozzini**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, febrero ... de 1929. — Francisco Giordani, Juez de Paz.

e-28 febrero N.° 5.978 s|p. p. v-5 marzo.

El señor Juez de Paz de la Sección 31.ª de esta Ciudad, don Francisco Giordani, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Scheener o Schnener**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Francisco Giordani, Juez de Paz.

e-28 febrero N.° 5.979 s|p. p. v-5 marzo.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a los que resulten ser propietarios o poseedores de las propiedades (terrenos) siguientes: Monroe y Forest: Quesada s|n., Arribeños s|n. a Iberá: Vía Ferrocarril a Condé, segunda parte y Superí y Olazábal, sexta parte; haciéndosele saber que, por ante el Juzgado en lo Civil del doctor Ramón Porcel de Peralta, Secretaría del autorizante, se ha presentado el representante del Fisco Nacional, iniciándoles demanda por cobro del impuesto territorial, por las cantidades y años que se mencionan en cada una de las demandas; y tratándose de propietarios desconocidos, se ha ordenado la presente publicación (segunda), por el término de 15 días, para que los que resulten ser propietarios o poseedores, tomen en el juicio la intervención que por derecho les corresponde, bajo apercibimiento de seguirse en su nombre con el señor Defensor de ausentes.

Buenos Aires, febrero 6 de 1929. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e-28 febrero N.° 5.980 s|p. p. v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ferro**, acusado de lesiones; **Marco Labatón**, por robo y daño; **Alberto Rodríguez**, por defraudación; **José Marino**, por atentado a la autoridad; **Alberto Suárez**, por lesiones; **Victoriano Sifuentes**, por defraudación; **Rafael Piero**, por defraudación; **Angel Balachiño**, por estafa; **Dimitre Neprel**, por hurto y **María H. Camaccio y Juan Manuel Amor González**, por tentativa de estafa, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e27 febrero s|p.p. 5.973 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente a **Alberto Macón**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán.

e27 febrero s|p.p. 5.974 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Lamas da Riva**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e27 febrero s|p.p. 5.975 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Zulema Bonini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e27 febrero s|p.p. 5.976 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Bartolomé Tomás**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 febrero s|p.p. N.° 5949 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Melia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5950 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Gabriel Otero**, acusado por el delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro de los cuales el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e18 febrero s|p.p. N.° 5918 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jorge Fuentes, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Rómulo S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e18 febrero s|p.p. N.° 5919 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Morano**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado sin arma contra la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 febrero s|p.p. N.° 5920 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Marcos A. Figueroa, secretaría del autorizante, se hace saber por quince días, a partir de la primera publicación del presente en los autos seguidos por el Fisco Nacional contra propietarios o poseedores desconocidos, juicio de apremio", que el señor Juez dictó la siguiente resolución: Buenos Aires, Noviembre siete de 1928. — Por presentado por parte a mérito del testimonio de poder acompañado y por constituído el domicilio legal indicado. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.285, publíquense edictos por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses en los diarios Boletín Oficial y Judicial, las partidas cuyo cobro reclama el Fisco Nacional contra deudores desconocidos. A los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos, señálanse los lunes y viernes. — Figueroa. — Ante mí: A. F. Leguizamón.

Buenos Aires, Noviembre siete de 1928. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

Pampa Acha. — Partidas

9^{2} 38 67 279 382 501 522 524 572 573 574 575 582 583 584 585 586 587 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 660 669 678 682 683 684 685 687 688 689 691 706 719 720 721 722 1558 1563 1564 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1574 1575 1577 1580 1581 1583 1586 1587 1588 1652 1653 1654 1655 1666 1694 1742 1754 1755 1759 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1775 1959 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1783 1795 1796 1797 1798 1835 1839 1840 1874 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1919 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929 1931 1935 1936 1938 1939 1940 1954 1984 1985 1986 1988.

Bernasconi

12 13 35 44 45 63 95|6 101|2 124|5 174 179 182 265 268^{1} al ^{6} 268^{12} 438 464 467 482 494 560 563|4 571|2 591|2 608 610 671 699 753 756 757 777 787 y 791 795 801 1000 1007 1018 1021|2 1023|4 1025|6|7|8 1033|4|5|6 1041 1063 1070|1|2 107[illegible]76 1080 1135 1138|9 1140|1 1142 11[illegible]47|8 1152 1156 1173.

Pico

27 225 522|3 540 541 623 624|5|6|7 667|8 685|6|7|8|9 704 705|6 707 708|9 855 996^{31} 996^{32} 996^{33} 996^{34} 996^{35} 996^{37} 996^{40} 1032|3|4 1045|6|7 1176 1181 1254 1906 1910 1934 1935 1938 1942 2029|30 2042|3|4 2045|6|7 2052|3|4 2340 2542 2550 3934^{a} 3934^{b} ^{c} 3934^{d} 3934^{f} 3934^{hi} 3934^{e} 4267|8 4269|0|1|2 4349.

Toay

114 278 303|4^{12} 303|4^{51} 303|4^{54} al ^{57} 303|4^{62} ^{65} 303|4^{66} al ^{69} 303|4^{70} al ^{73} 303|4^{74} al ^{77} 303|4^{78} al ^{81} 303|4^{82} al ^{85} 303|4^{86} al ^{89} 303|4^{90} al ^{93} 303|4^{94} al ^{97} 303|4^{98} al ^{101} 303|4^{002} 303|4^{103} 303|4^{104} 303|4^{105} 303|4^{106} 303|4^{107} 303|4^{108} y ^{109} 303|4^{110} y ^{111} 303|4^{112} y ^{113} 303|4^{114} y ^{115} 303|4^{116} y ^{117} 303|4^{118} 303|4^{119} 303|4^{120} 515 483 547|8|9 550|1 700|1 702 801 838 840 845 846 867|8 887 897 898 902 910|1 913|4 915 917|8|9 920 921 923 929 956 989 1094 1097 1098 1101 1104 1109 1169 1218 1219|0|1|2 1231 1235 1242 1315 1319 1320 1331 1376 1378 1619|0|1|2 2184|5 2209 2217 2226|7|8 2234 2279 2546|7 2576 3163|4|5 3169|0 3189|0|1 3194 3214|5|6 3248|9 3251|2|3 3258|9|0 3279 3649 3653 3658 3737 3739 3740 3742 3751|2 3759|0|1 3781|2 3790 3796 3799 3800 3887 3900 3953|4|5 3956|7|8 3359|0|1 3962|3|4 3967|8|9 3973|4 3975|6|7 3978|9|0 3987|8|9 3990|1|2 3993|4|5 4064|5 4130 4141|2|3 4231 4238 4373 4382 4421|2 4429 4437 4440|1 5052|3|4 5055 5063 5132|3|4 5139 5140 5145|6|7 5148|9|0 5154 5155 5151 6494 6495 6503 6505.

Victorica

16|7 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 151 152 154^{1} 154^{2} 160 161 184 188 256 260|3 272 273 274 288 291 293 294 310 315 324 325 326 328 330 331 333 335 336 360 361 262 363 365 368 371 379 380 406 420 433 657 569 660 661 662 677 691 692 694 755 779 796 803 809 810 812 816 817 843 844 847 848 849 850 856 870 891 892 893 894 895 898 900 901 902 903 904 905 911 912 914 916 918 919 921 922 932 934 935 939 940 941 942 943 945 946 949 950 951 956 957 959 960 961 966 967 969 989 1001 1009 1010 1015 1016 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1026 1027 1029 1030 1031 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1090|1 1094|5 1116 1118 1119 1123 1124. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e-22 nov. N.° 5708-s.p.p.v10 dicbre|928

e16 febr. N.° 5708-s|p.p. v5 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Jaureguiberry.**

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — M. A. Goñi, secretario.

e16 febrero s|p.p. 5895 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pacífico Torres Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e16 febrero s|p.p. 5896 v23 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 10.ª de esta Ciudad, don Salvador Imbrogno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Sosa o Sosa Placeres**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — S. Imbrogno, juez de paz.

e16 febrero s|p.p. 5897 v23 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 28.ª de esta Ciudad, don Santiago Bascialla, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Agustín Vergara, Bergada o Bergada Iriarte**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — S. Bascialla, juez de paz.

e16 febrero s|p.p. 5898 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la **primera publicación del presente, a Pedro Buchetto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5967-s.p.p.-v-5 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Caputo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — David **Uriburu, secretario.**

e16 febrero s|pp. 5909 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Men**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 febrero s|pp. 5910 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Galdi**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1929. — Luis **Doynel, secretario.**

e16 febrero s|pp. 5911 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Sixto González Regalado**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5912 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital Federal, doctor Jayme Llavallol**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Fuente**, procesado por corrupción, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5913 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eugenio Ases**, procesado por tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-16 febrero N.° 5906-s.p.p.-v-23 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Carlos Baranda y Francisco Yañes Creo**, procesados por corrupción, lesiones y hurto respectivamente, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1929. — David Uriburu, secretario.

e-16 febrero N.° 5907-s. p. p. v-23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Alfdades o Alibaljas**, a fin de que comparezca a prestar declaración en la causa seguida contra Guillermo Molina Alvarez, por estafa a Miguel Francisco Dejuan, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1929. — David Uriburu, secretario.

e-16 febrero N.° 5908-s.p.p.-v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Darío Franklin Gagna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e19 febr. s|p.p. 5.900 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Cosman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, **Enero 16** de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5901 v23 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Osvaldo Schauman**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e-16 febrero s|p.p. 5915-v-29 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Luis Golman**, acusado por el delito de hurto, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Horacio V. Costa, p. a. S. L. Naón)h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e18 feb. s|p. p. N.° 5921 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Valentín Gómez**, acusado por el delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Horacio V. Costa, p. a. S. L. Naón)h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e18 feb. s|p. p. N.° 5922 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Margarita López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero.. de 1929. — Horacio V. Costa, p. a. S. L. Naón)h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e18 feb. s|p. p. N.° 5923 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Dios**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5924 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Anselmo López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5925 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **Pedro Coracjo Heredia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — E. Sosa, Ernesto J. Ure, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-18 febrero s.p.p. N.° 5926-v-25 **marzo.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Andrés Badino**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5927 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor, Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Max Esnor**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruy por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5928 v25 marzo

Por disposición del señor Juez do Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, N.° 10, Secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **Agustín Torres Juncal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo aprecibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5929 v25 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Reinaldo Carretta**, procesado por el delito de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e18 febrero s|p.p. N.° 5916 v25 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Cualángelo**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — C. F. Figueroa ,secretario.

e20 febr. s|p.p. 5.917 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Suárez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. —Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso sobre Lavalle, centro.

e19 febrero N.° 5930s.p.p.-v-26 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Fráncisco Otero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 26 de 1929.

Juan Manuel Padró, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° sobre Lavalle, centro.

e19 febr. N.° 5931 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Rodríguez o Juan Carlos Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929.

Severo Vera, secretario.

Local delJ uzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso sobre Lavalle, centro.

e19 febr. N.° 5932 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por e ltérmino de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Miguel Chaves Pelliza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero ... de 1929.

Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e19 febr. N.° 5933 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Allende**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929.

Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5934 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Garginlo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929.

Luis A. Bianchi. secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5935 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Tulio Silva**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo **hiciere.**

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929.

Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 59[illegible] s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Antín Olave**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo aperreibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5949 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se hace saber a don **Miguel Angel Forcada**, que por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, se ha presentado doña Julia González de Forcada, entablando demanda en su contra, sobre presunción de fallecimiento y se le cita al mismo tiempo, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el mencionado juicio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e25 dic. s|p. p. N.° 5616 v31 dic.
e26 Enero s|p. p. N.° 5616 v31 enero
e25 oct. s|p. p. N.° 5616 v30 oct.
e26 marz. s|p. p. N.° 5616 v31 marz.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 5 en lo Civil de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza a doña Ana Boloque, Gumersindo Barros o Barrios, Ramón Bañati, Domingo Camino y Miguel Cheruzo, para que dentro del término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría Actuaria.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.

e26 dicbre. s|pp. N.° 5603 v31 dicbre.
e26 enero s|pp. N.° 5603 v31 enero
e23 febrero s|pp. N.° 5603 v28 febrero
e23 marzo s|pp. N.° 5603 v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Pedro Svarcas**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — Luis Barreuechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 febrero s|pp. 5965 v4 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Máximo Oelrichs**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Eduardo Telosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-25 febrero s|p.p. 5966-v-4 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rodolfo Feimblat o Roberto García Velloso**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e19 febr. s|p.p. 5.914 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Vitale**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 17 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5902 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Membrini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5903 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Membrini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5904 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Pinola**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 febrero s|pp. 5905 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado de instrución del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Adrover**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hicire.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Salvador Lamesa, Salvador L. Naón, hijo, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

e-15 febrero s.p.p. N.° 5.892-v-22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Avelaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado de instrución del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Quinteros**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.— Salvador Lamesa, Salvador L. Naón, hijo, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Jus'icia.

e15 febrero s.p.p. N.° 5.893 v22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Eugenio Minvielli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5962 v2 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Dr. Emilio C. Díaz se cita, llama y emplaza a **Antonio Vázquez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e19 feb. s|p. p. N.°5941 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la Repúblico Argentina, Dr. Emilio C. Diaz, se cita, llama, y emplaza a **Gustavo Szmidt**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación de presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e19 feb. s|p. p. N.° 5942 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Peraso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°, .

e-19 febrero s.p.p. N.° 5943-v-26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital**, de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo J. Messore**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5944 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz cita, llama y emplaza a **José Gallaci o Gallace**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e19 feb. s|p. p. N.° 5945 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arnoldo Lindeman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercebimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5946 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza o **Julio Hirshfeld**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928 — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5947 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **Nicolás Grecco y Domingo Breglia**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5961 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sánchez Delgado**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de violación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5937 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Franz Hans**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5951 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hipólito Carreras o José Mercuri o Miguel Condo o Luis Trotta o Pascual de León o Pascual Capanella o José García o Pascual Caparetti o Caparelli o Antonio Alvarez o Antonio Marino o José Jonti o Luis Crespo o Antonio Carulo**, por estar acusado del delito de estafa, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e20 febrero s|p.p. N.° 5952 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor **Enrique Escalante Echagüe**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ramos (a) "El Portugues"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er, piso sobre Lavalle, centro.

e20 feb. s|p. p. N.° 5954 v27 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. Fral., Dr. D. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a la procesada **Elida Luisa Daguerre**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de los menores Juan Antonio y Humberto René Daguerre, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Daniel J. Frías (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e20 feb. s|p. p. N.° 5955 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Ernestina Angela Ferrari, procesada por el delito de estafa, para que** dentro del término de treinta días, con**tados desde la primera publicación del**

presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e21 eft. s|p. p. N.° 5960 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, y emplaza al prófugo **Federico Rovatti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría de autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e20 feb. s|p. p. N.° 5957 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo del Juzgado del Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aniceto Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e20 febrero s|pp. 5953 v27 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Dehesa**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defrudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5939 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Luis Montivero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5968-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Beltrán Praderes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5969-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Greco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

cia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Local del Juzgado: Palacio de Justi-

e-26 febrero N.° 5970-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Albana López de Jufré**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5971-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Federico Meller**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5972-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Aquiles González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Jesús Mea o Meusa**, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e22 febrero s|p.p. N.° 5964 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Criecco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5938 s. p. p. v 26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Jacobo Rodríguez y Mauricio Pivovar**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-21 febrero s.p.p. N.° 5958-v-1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Fernández Pérez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5963 v2 abril

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Sebastián Rodolfo Berizzo**, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía.

Paraná, Febrero 15 de 1929. — F. Uzín Olleros, secretario.

e23 feb. s|p. p. N.° 5956 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oreste Faggioli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5948 v27 marzo

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G. 2281 c|b.|1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 3m95; manga, 1m10; y puntal, 0m45; casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semicuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1ro.

v6 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I. 852 c|v., de este año, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino de tea, pintado de azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis toletes, dos remos de 8 pies; 15 metros de cadena, con un peso aproximao de 15 kilos, timón de madera, dos toletes de hierro y no tiene inscripción alguna, eslora 4m80, manga 1m48 y puntal 0m58.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1ro.

v2 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente J-15.326-c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana" y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 metros, manga 1,36 metros puntal 0,45 metros popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintada de color rojo siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-4 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del Canal Sud, el día 5 de Agosto del año próximo pasado, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 metros de eslora; 1,30 metros de manga y 0,37 de puntal; en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v 6 marzo.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura

Acta N.° 129.329



Marzo 31 de 1928. — Christie Hnos. — Para distinguir artículos y accesorios de radiotelegrafía y radiotelefonía, de la clase 20. — **Substituída en Febrero 14 de 1929.** — Aviso N.° 18.356.

v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echa-

Acta N.° 136.666



Febrero 13 de 1929. — Pedro Lagouarde. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 18.211.

v2 marzo.

Acta N.° 136.667



Febrero 13 de 1929. — Justino B. Lamarque. — para distinguir dentífricos en general, de la clase 16. — Aviso número 18.210.

v2 marzo.

Acta N.° 136.668

CARBOLOY

Febrero 13 de 1929. — General Electric, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 18.301.

v2 marzo.

Acta N.° 136.669

CARBOLOY

Febrero 13 de 1929. — General Electric, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 18.350.

v2 marzo.

Acta N.° 136.670

GATOR HIDE

Febrero 13 de 1929. — American Paper Export Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso 18.302.

v2 marzo.

Acta N.° 136.671

MULCH

Febrero 13 de 1929. — American Paper Export Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso 18.302.

v2 marzo.

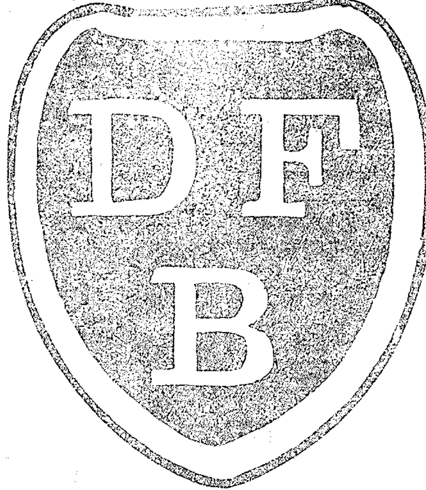
Acta N.° 136.677

OCA

Febrero 13 de 1929. — S. A. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.303.

v2 marzo.

Acta N.° 136.674



Febrero 13 de 1929. — Compañía Dellapoza, S. A. Comercial. — Para distinguir armas de fuego de todo calibre y destino, espadas, bayonetas, sables, lanzas, torpedos, munición de guerra y caza, pólvoras, dinamitas y demás explosivos, cartuchos vacíos, cintos, portacartuchos, equipos militares y de caza, productos de pirotécnica y en general: armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y de guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 18.325.

v2 marzo.

Acta N.° 136.675

COLUMBIA

Febrero 13 de 1929. — Bally Limitada Sociedad Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.107.

v2 marzo.

Acta N.° 136.676

ADELOB - ROBLIN

Febrero 13 de 1929. — P. Boleda. — Para distinguir un producto para encerar pisos, de la clase 14. — Aviso número 18.309.

v2 marzo.

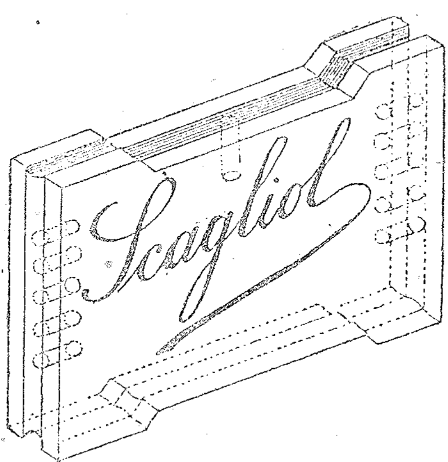
Acta N.° 136.680

SCAGLIOL

Febrero 13 de 1929. — Wolter Kohlstedt. — Para distinguir paredes, tabiques y techos para construcciones, de la clase 3. — Aviso N.° 18.317.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.681



Febrero 13 de 1929. — Walter Kohlstedt. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 18.316.

v2 marzo.

Acta N.° 136.691



Febrero 14 de 1929. — Palmer y Cía. — Para distinguir coldcream, de la clase 16. — Aviso N.° 18.346.

v2 marzo.

Acta N.° 136.683

"BATTERSEA"

Febrero 13 de 1929. — The Morgan Crucible Company (Shouth America) Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronce y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la 9. — Renovación de la N°. 55.616. — Aviso N°. 18.311.

v2 marzo.

Acta N.° 136.684

COMPUESTO DE BARBO

Febrero 13 de 1929. — Frank Abe Grany, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.318.

v2 marzo.

Acta N.° 136.688

CAPRICHO

Febrero 14 de 1929. — Francisco Bermúdez. — Para distinguir una bebida sin alcohol, de la clase 23. — Aviso 18.330.

v2 marzo.

Acta N.° 136.689



Febrero 14 de 1929. — Carlos Andreoni B. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la 55.804. — Aviso N.° 18.326.

v2 marzo.

Acta N.° 136.692

VIK

Febrero 14 de 1929. — Juan Soto Falcón. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.344.

v2 marzo.

Acta N.° 136.693



Febrero 14 de 1929. — José Soteras y Lorenzo Soriano. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar y cuchillería en general, de la clase 10. — Aviso N.° 18.340.

v2 marzo.

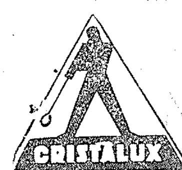
Acta N.° 136.694

CHUQUIN

Febrero 14 de 1929. — E. Lavanchy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.341.

v2 marzo.

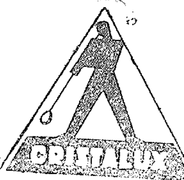
Acta N.° 136.695



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.348.

v-2 marzo.

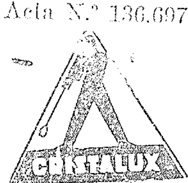
Acta N.° 136.696



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 18.349.

v-2 marzo.

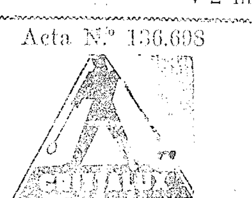
Acta N.° 136.697



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.350.

v-2 marzo.

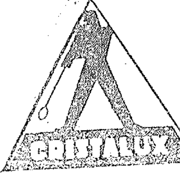
Acta N.° 136.698



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 18.351.

v-2 marzo.

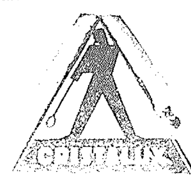
Acta N.° 136.699



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.352.

v-2 marzo.

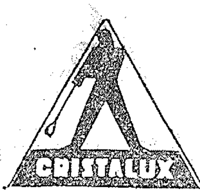
Acta N.° 136.700



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 18.353.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.701



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.354.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.702

CALCIN

Febrero 14 de 1929. — Desire Defossez. — Para distinguir una composición para evitar que se levante polvo en los caminos, de la clase 1. — Aviso 18.355.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.703

AROMAS DE LA TIERRUCA

Febrero 14 de 1929. — Enrique Montes. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.582. — Aviso número 18.312.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.704



Febrero 14 de 1929. — Enrique Montes. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.585. — Aviso N.° 18.313.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.706

LA CHOCHA

Febrero 14 de 1929. — Angel Berlingeri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.342.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.707



Febrero 15 de 1929. — Julio Del Pino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.324.

v-2 marzo.

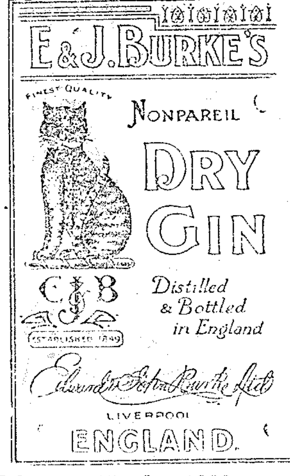
Acta N.° 136.705

MANUCHO

Febrero 14 de 1929. — Angel Berlingeri. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 18.343.

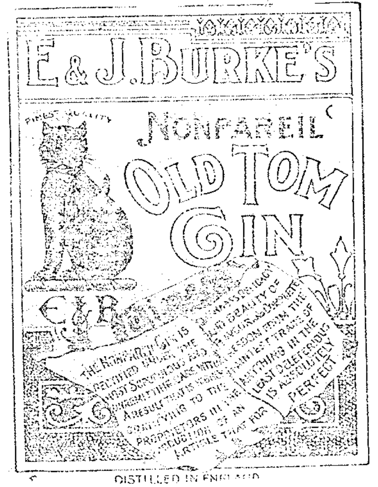
v2 marzo.

Acta N.° 136.712



Febrero 15 de 1929. — Edward y John Burke Limited, de Dublín, Irlanda y Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Aviso N.° 18.387. v-2 marzo.

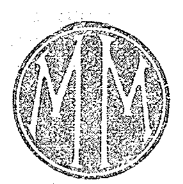
Aviso N.° 136.713



Febrero 15 de 1929. — Edward y John Burke Limited, de Dublín, Irlanda y Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Aviso N.° 18.388. v-2 marzo.

Acta N.° 136.714

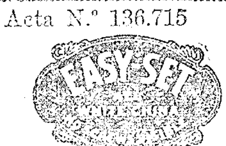
MARVEL MYSTERY



Febrero 15 de 1929. — Emerol Manufacturing Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 18.389.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.715



Febrero 15 de 1929. — J. H. Balmer Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.392.

v-2 marzo.

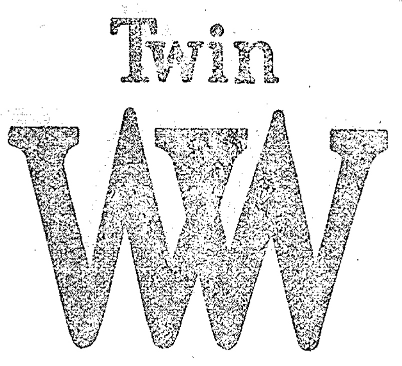
Acta N.° 136.687

IBERÍA

Febrero 14 de 1929. — José Ibarra Hermanos. — Para distinguir mimeógrafos, de la clase 18. — Aviso N.° 18.329.

v2 marzo.

Acta N.° 136.716



Febrero 15 de 1929. — Wells y Wade Fruit Co., de Wenatchee, E. U. de América. — Para distinguir productos de agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 18.390. v-2 marzo.

Acta N.° 136.717

SOCQUETTE

Febrero 15 de 1929. — Doré et Fils Société à Responsabilité Limitéd, de Fontaines - Gres, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 18.391.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.718

LUXBETON

Febrero 15 de 1929. — Villa y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 18.362.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.720

CEREBROLIPOL

Febrero 15 de 1929. — S. A. R. L. Etablissements Chevretin Lematte Laboratoire de Biotherapie Lematte y Boinot, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.359. v-2 marzo.

Acta N.° 136.721

TONIEMOL

Febrero 15 de 1929. — S. A. R. L. Etablissements Chevretin Lematte Laboratoire de Biotherapie Lematte y Boinot, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.360.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.726

KORIAL

Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 — Renovación de la N.° 55.508. — Aviso N.° 18.367.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.725

KORIAL

Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.507. — Aviso N.° 18.366.

v-2 marzo.

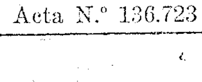
Acta N.° 136.722



Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.502. — Aviso N.° 18363.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.723





Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.503. — Aviso N.° 18.364.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.724



Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir fernet, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.505. — Aviso 18.365.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.727

TRIANON

Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 55.511. — Aviso N.° 18.368.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.728

TRIANON

Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.512. — Aviso N.° 18.369.

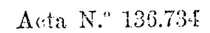
v-2 marzo.

Acta N.° 136.731

HERMES
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1929. — Julio Juan Rosignoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.323.

v-2 marzo.



Acta N.° 136.734



Febrero 15 de 1929. — Kogan Bronstein y Garber. — Para distinguir los productos de limpieza: polvo para pulir, jabón para pulir, líquido para pulir y azul para ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.372.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.736



Febrero 15 de 1929. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir artículos de perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 18.374.

v-2 marzo.

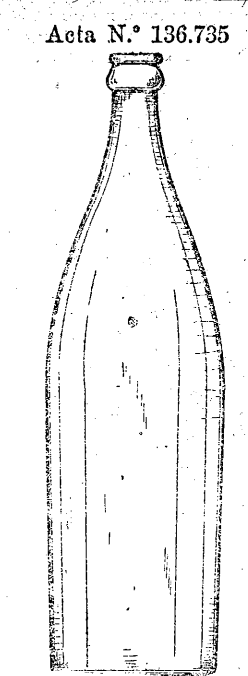
Acta N.° 136.739

ULTIMA HORA

Febrero 15 de 1929. — S. A. Ultima Hora. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.397.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.735



Febrero 15 de 1929. —S. A. Bodegas y Viñedos Santiago Graffigna Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. (Envase). — Aviso 18.395.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.729

TRIANON

Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la 56.120. — Aviso N.° 18.370.

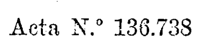
v-2 marzo.

Acta N.° 136.737

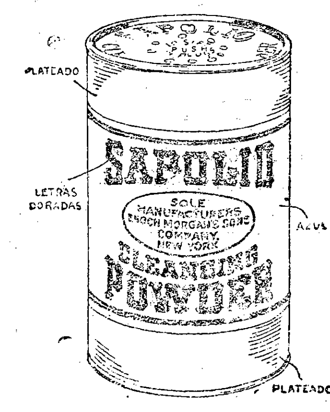
NEOBACALAO

pepsia Tablet Association, de Connecticut, E. U. de Norte América.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.373.

v-2 marzo.



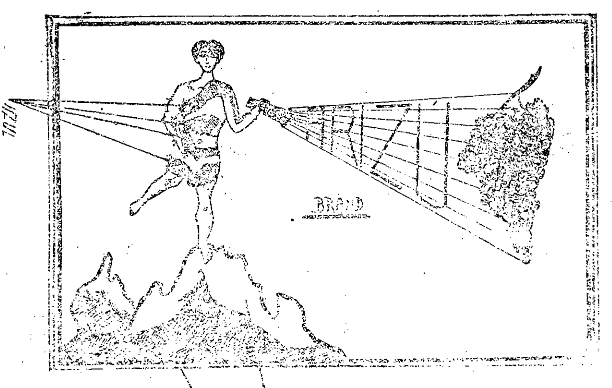
Acta N.° 136.738



Febrero 15 de 1929. — Enoch Morgan's Sons Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir jabones, pastas para limpieza, de la clase 14. — Renovación de la N.° 55.568. — Aviso N.° 18.398.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.708



Febrero 15 de 1929. — Leoncio Arizu. — Para distinguir productos de agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprenidddos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 22. — Aviso 18.392.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.672



Febrero 13 de 1929. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.883.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.678

Auto Filler

Febrero 13 de 1929. — Víctor Luegmayer. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 18.314.

v-2 marzo.



Acta N.° 136.679



Febrero 13 de 1929. — Rotondaro Hermanos. — Para distinguir zapatos, botines y calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 18.322.

v-2 marzo.

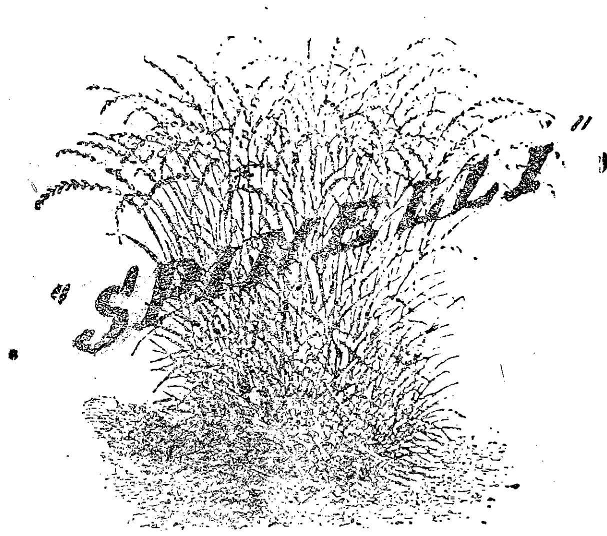
Acta N.° 136.682

BARBOUR'S

Febrero 13 de 1929. — The Barbour Brothers Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir hilos en general, para coser, bordar y otros usos o hilados de toda clase, de la clase 16.—Renovación de la N.° 59.139.—Aviso 18.315.

v-2 marzo.

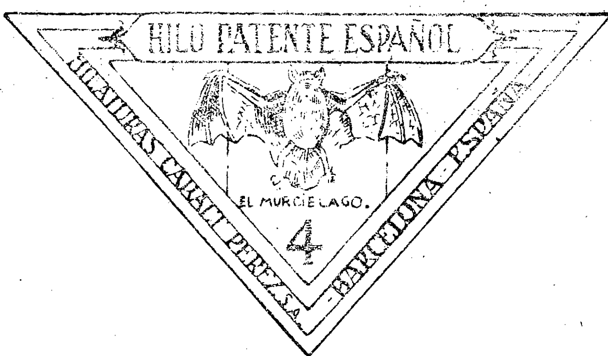
Acta N.° 136.685



Febrero 14 de 1929. — Enrique Bohinik. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 18.327.

v-2 marzo.

Acta N° 136.740



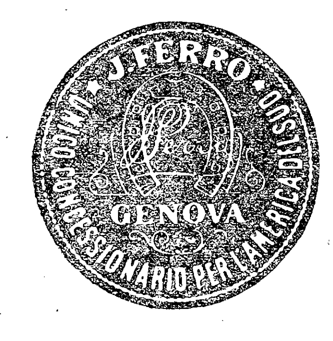
Febrero 16 de 1929. — Torres Hermanos. —Para distinguir hilos, de la clase 10. — Aviso N.° 18.325.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.732





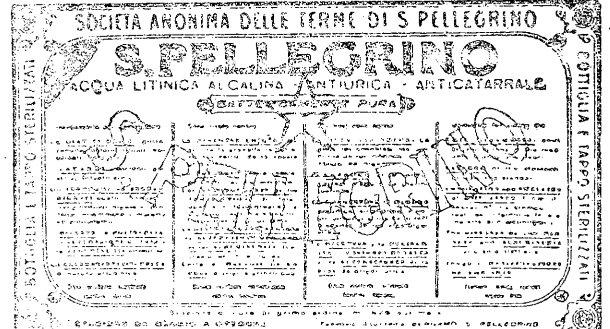




Febrero 15 de 1929. — Societa Anonima Delle Terme Di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 2. — Renovación e la N.° 58.067. — Aviso N.° 18.295.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.733





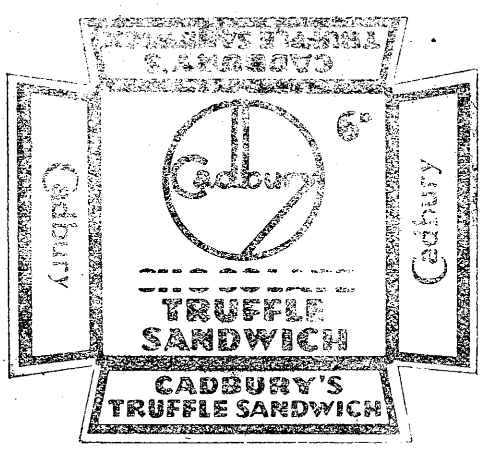




Febrero 15 de 1929. — Societa Anonima Delle Terme Di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 23. — Renovación e la N.° 58.068. — Aviso N.° 18.294

v-2 marzo.

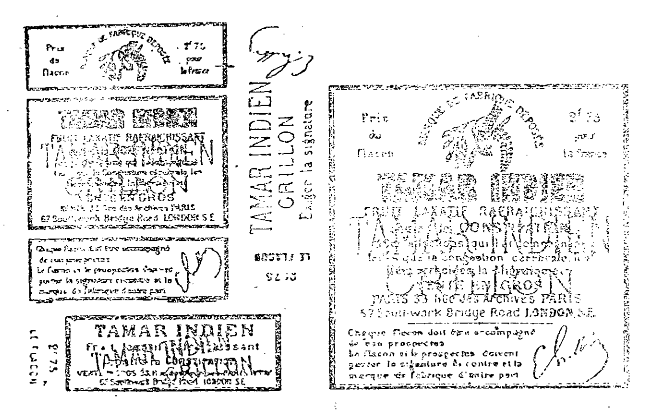
Acta N.° 136.710



Febrero 15 de 1929. — Cadbury Brothers Limited, de Bourneville, Inglaterra. - Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.394.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.711



Febrero 14 de 1929. — Darrase y Cía., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.480. — Aviso N.° 18.357.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.719



Febrero 15 de 1929. — Geo. G. Sandeman Sons y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.386.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.741



Febrero 16 de 1929. — Miguel Angel Marino. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 18.396.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.742

KRASSIN, LA NAVE DE LA PIEDA
(PODVIGUI V LDAJ)

Febrero 16 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.382.

v-2 marzo.

———o———

Rafael Ramos Mejía

D. Spinetto, Encargado

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional